

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA III.7 - Análisis de activos a recuperar y de pasivos financieros a cancelar

Detalle	Sin vencimiento	de 0 a 3 meses	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses	Total al 31/12/2021
Otros activos financieros	-	153.296	-	-	-	-	153.296
Otros títulos de deuda	-	598.301	-	-	-	-	598.301
Activos financieros entregados en garantía	70.190	-	-	-	-	-	70.190
Inversiones en instrumentos de patrimonio	27.132	-	-	-	-	-	27.132

En los anexos D e I de los presentes Estados Financieros se encuentra la apertura de los Préstamos y otras financiaciones, Depósitos, Otros Pasivos Financieros y Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras.

NOTA IV - SOBRE PARTES RELACIONADAS

Personal clave de la dirección de la Entidad

De acuerdo con la NIC 24 el personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente.

De acuerdo con dicha definición, la Entidad considera como personal clave a los miembros del Directorio, y a la Alta Gerencia (Gerente General y Gerencias de áreas que reportan al Gerente General).

Las remuneraciones recibidas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondiente al personal clave de la Gerencia, dentro de las cuales se considera al Directorio y todos los ejecutivos con cargo de Gerente, que se presentan en el rubro "Beneficios al Personal" del Estado de Resultados asciende a 31.281 y 80.363 respectivamente.

Los préstamos y depósitos otorgados al personal clave de la Entidad fueron concedidos de acuerdo con las condiciones de mercado para el resto de los clientes de la Entidad. Se detallan a continuación:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Préstamos	3.807	5.852
Depósitos	7.255	15.988


María Fernanda Ramirez
Área Contable

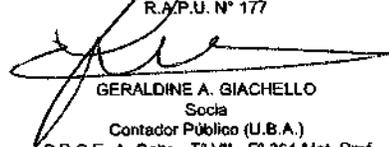

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Coutay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA V - SOBRE PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA V.1 - Patrimonio Neto. Revelaciones complementarias al Anexo K.

Banco Masventas S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley N° 19.550. Conforme a lo establecido en el art. 4 del Estatuto Social, el capital social se fija en la suma de miles de \$ 26.600, representado en 26.600.000 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

La composición accionaria de la Entidad al 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Accionistas	Votos "A"		Total Votos	%
	Acciones	Votos		
Dakak, José Humberto	8.982.436	5	44.912.180	33,77
Dakak, Carlos Edmundo	7.064.812	5	35.324.060	26,55
Dakak, Sergio Guillermo	5.276.376	5	26.381.880	19,84
Dakak, Alejandro Marcelo	5.276.376	5	26.381.880	19,84
Totales	26.600.000		133.000.000	100,00

Con fecha 30 de abril de 2021, la Asamblea de accionistas efectuó la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Con relación al proyecto de distribución de utilidades, dado que el resultado del ejercicio ha sido quebranto, no se ha constituido reserva legal ni facultativa.

NOTA V.2 - Estado de flujos de efectivo

La Entidad presentó los flujos de efectivo de sus operaciones utilizando el método indirecto.

La Entidad considera como "efectivo y sus equivalentes" al rubro Efectivo y Depósitos en Bancos y aquellos Activos Financieros que siendo fácilmente convertibles en efectivo se encuentran sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor. En tal sentido, a continuación, se expone la conciliación entre la partida "Efectivo" del Estado de flujos de efectivo y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de Situación Financiera:

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Efectivo	86.883	152.726
Entidades financieras y corresponsales – B.C.R.A.	124.518	418.135
Entidades financieras y corresponsales – Otras del país	8.892	7.176
Total	220.293	578.037


María Fernanda Ramirez
Área Contable

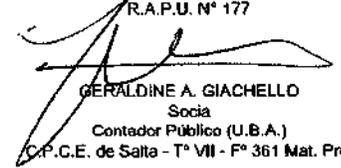

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loulay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA VI - SOBRE ACTIVOS NO FINANCIEROS

NOTA VI.1 - Propiedad, planta y equipo

El rubro comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad utilizados en su actividad específica. La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas a cada uno de ellos, a saber: Inmuebles, Mobiliarios e Instalaciones, Máquinas y equipos, Vehículos y Derecho de uso de inmuebles arrendados.

Los resultados correspondientes a la amortización de Propiedad, Planta y Equipo están incluidos en "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes" del Resultado Operativo del Estado de Resultados.

La Entidad no tiene ninguna restricción sobre los bienes contabilizados en Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, dichos bienes no han sido entregados como garantía para el cumplimiento de obligaciones. Por otra parte, no existen importes adeudados de Propiedad, Planta y Equipo por la Entidad a la misma fecha ni compromisos de adquisición de bienes.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad adoptó el método de la revaluación como política contable para la medición de sus Inmuebles. En cumplimiento de sus políticas contables, la Entidad contrató a un experto independiente especialista en valuación para la determinación de los valores razonables de los inmuebles al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Para la determinación del valor razonable se utilizó el enfoque de mercado, el cual parte del supuesto que un comprador bien informado no pagará por un activo más del precio de compra de otro bien similar, es decir que provee una indicación del valor comparando al activo con otros similares.

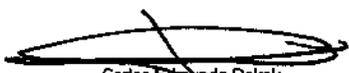
Los activos sujetos a revaluación son materia de frecuente negociación y, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existían unidades con un nivel de precios conocidos en el mercado o bien fue posible para el valuador independiente obtener opiniones de corredores o inmobiliarias en las zonas de cada propiedad. Por lo tanto, existían mercados estables de bienes semejantes en condición de usados que se ofrezcan a la compra – venta para la determinación del valor razonable mediante el enfoque de mercado. Dado que el Revalúo de Inmuebles (considerado una valuación no recurrente) se basa en datos no observables del mercado, corresponde a un valor razonable de Nivel 3.

De acuerdo con la Comunicación "A" 6849 del B.C.R.A. el procedimiento de reexpresión establecido será de frecuencia mensual. Asimismo, al aplicar la reexpresión de la Propiedad Planta y Equipo, se debe tener en cuenta que, en ningún caso, el importe resultante debe exceder el valor recuperable dispuesto en la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

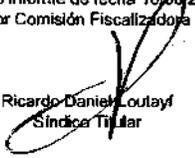
La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentra en el Anexo F. La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2021, así como el valor residual de los inmuebles de uso propio revaluados comparado con el valor residual que tendrían si estuvieran valuados aplicando el modelo de costo se muestran en el Anexo "F" – Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo, que acompaña a los presentes estados financieros.


María Fernanda Bernier
Área Contable

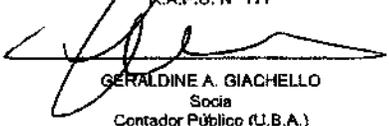

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loulay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
S.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.3 - B))

NOTA VI - SOBRE ACTIVOS NO FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA VI.2 - Activos Intangibles

Dentro de Activos Intangibles, la Entidad posee Gastos de desarrollo de sistemas propios.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas, sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han registrado pérdidas por deterioro y no se han registrado cambios en las estimaciones realizadas por la Entidad en los Activos Intangibles. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han registrado partidas de Activos Intangibles con vida útil indefinida.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentra en el Anexo G.

NOTA VI.3 - Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Entidad clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta cuando su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuado.

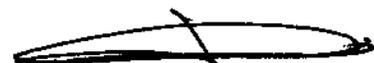
Para aplicar la clasificación mencionada en el párrafo anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de esos activos y su venta debe ser altamente probable. Para que la venta sea altamente probable, la gerencia debe estar comprometida con un plan para vender el activo, y debe haberse iniciado en forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo debe negociarse activamente a un precio razonable, en razón con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones descritas en el párrafo siguiente, y además, las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que es improbable que se realicen cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser cancelado.

Existen hechos y circunstancias que podrían alargar el período para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del período exigido para completar una venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la Entidad y existan evidencias suficientes de que la Entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo. La Entidad medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

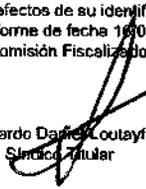
Inmediatamente antes de la clasificación inicial del activo como mantenido para la venta, el importe en libros del activo se medirá de acuerdo con las NIIF que sean de aplicación.


María Fernanda Ramirez
Área Contable

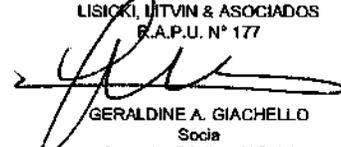

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA VI - SOBRE ACTIVOS NO FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA VI.3 - Activos no corrientes mantenidos para la venta - continuación

Se reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo, hasta el valor razonable menos los costos de venta. Se reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

La Entidad no depreciará (o amortizará) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta. Si un activo no corriente clasificado como mantenido para la venta deja de cumplir los criterios requeridos para su reconocimiento, la Entidad dejará de clasificar el activo para su disposición como tal.

La Entidad medirá el activo no corriente que deje de estar clasificado como mantenido para la venta al menor de su importe en libros antes de que el activo fuera clasificado como mantenido para la venta, ajustado por cualquier depreciación, amortización o revaluación que se hubiera reconocido si el activo no se hubiera clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable en la fecha de la decisión posterior de no venderlo.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos no corrientes mantenidos para la venta ascienden a 3.832. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no mantiene saldos por este concepto.

NOTA VI.4 - Otros activos no financieros

La composición de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	4.409	2.738
Anticipos al personal	379	66
Pagos efectuados por adelantado	4.366	4.607
Anticipos por compra de bienes	-	214
Obras de arte y piezas de colección	28	27
Bienes tomados en defensa de créditos	15.866	26.403
Partidas pendientes de imputación	4.661	5.345
Total	29.709	39.400


María Fernanda Ramirez
Área Contable

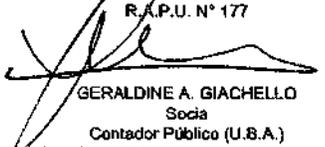

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Voulayf
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.S.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.3 - B))

NOTA VII - SOBRE GESTIÓN DE CAPITAL Y POLÍTICAS DE RIESGOS

1) Objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de tasa, de mercado, reputacional, estratégico, de concentración, de tecnología, operativo, regulatorio y legal). En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

El Directorio: i) debe asegurarse de que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, que se establezcan límites apropiados y exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos; ii) integra (a través de sus miembros) total o parcialmente los Comités de Auditoría, de Gestión Integral de Riesgos, de Créditos, de Tecnología Informática, de Gobierno Societario, Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Plan Estratégico Comercial; y iii) recibe de los distintos comités integrados las minutas e información (mensual, bimensual y/o trimestral) con sus recomendaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente autorizadas.

La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres líneas de defensa: a) Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades; b) el Comité de Gestión Integral de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos; y c) la función de Auditoría Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control interno.

2) Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros

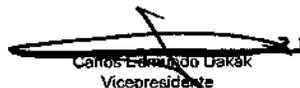
Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida por la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordadas contractualmente con los clientes.

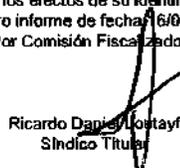
En lo que hace a este riesgo, la Entidad cuenta con procesos para su gestión, que basado en políticas específicas para cada segmento de negocios y procedimientos prudentiales para su administración, permite identificar, evaluar, calcular, mitigar y controlar el mismo, en la concesión de préstamos y revisión continúa de la cartera crediticia.


María Fernanda Ramirez
Asesora Contable

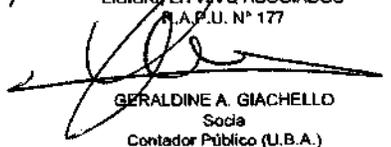

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Kostayf
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
S.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.3 - B))

NOTA VII - SOBRE GESTIÓN DE CAPITAL Y POLÍTICAS DE RIESGOS – CONTINUACIÓN

2) Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros - continuación

El esquema de otorgamiento y análisis crediticio de la Entidad se basa en el concepto de "oposición de intereses", que se concreta a partir de la división entre las funciones de gestión del riesgo crediticio y comerciales. Adicionalmente, comprende el control crediticio por deudor y el seguimiento de los créditos con problemas y las pérdidas asociadas. Ello permite la detección temprana de las situaciones que puedan significar algún grado de deterioro de la cartera y una adecuada defensa de los activos de la Entidad.

La Entidad monitorea permanentemente su cartera de créditos mediante diversos indicadores (de mora, de caída de cartera, etc.) y la clasificación de la misma. La clasificación de la cartera sigue las normas del BCRA.

El otorgamiento de créditos a personas humanas con actividad comercial o profesional o independiente, personas jurídicas y clientes vinculados se resuelve en el Comité de Créditos, compuesto por directores, Gerente General (dado que este puesto se encuentra vacante, el Directorio de la Entidad suple de forma transitoria este lugar), Responsable Comercial/Banca Empresa/Sucursales, Responsable de Riesgo Crediticio, Analista de Riesgo Crediticio, Oficiales de Cuenta que atiende al cliente. El resto de los créditos son aprobados de acuerdo a facultades crediticias preestablecidas.

El análisis de las solicitudes de determinados productos de crédito para individuos se realiza a través de sistemas de evaluación crediticia ("credit scoring"), como así también de pautas de otorgamiento basadas en la historia crediticia del cliente, en el sistema y en la Entidad ("credit screening"). En el caso de empresas, previo a la aprobación de un crédito, se realiza una evaluación crediticia del cliente y de su situación financiera.

Riesgo de Liquidez

La Entidad busca mantener un nivel de activos líquidos que le permita atender los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda de crédito. Para ello, fija un objetivo de liquidez basado en el comportamiento de sus depósitos y sus activos, teniendo en cuenta que se debe mantener un margen que permita afrontar las variaciones en los depósitos, sin incumplir el encaje establecido por el BCRA. A efectos de contemplar los flujos, además, se elaboran y monitorean permanentemente los descálces entre los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros netos.

Riesgo de Mercado y Tasa

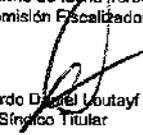
El Riesgo de mercado es la posibilidad de que los activos en cartera puedan ser afectados adversamente por cambios en las condiciones del mercado. Para ello, el riesgo de precio es monitoreado diariamente a través de diferentes herramientas e informes.


María Fernanda Ramírez
Área Contable

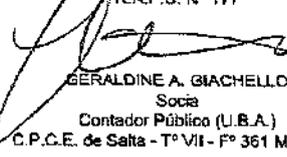

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA VII - SOBRE GESTIÓN DE CAPITAL Y POLÍTICAS DE RIESGOS – CONTINUACIÓN

2) Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros – continuación

El riesgo de Tasa de Interés es administrado diariamente. Una vez por mes, es monitoreado contra límites a través de modelos de control relacionados a impactos en las tasas de interés, referidos a ingresos por devengamiento neto y al valor a mercado del patrimonio.

Riesgo Reputacional

La Entidad define al riesgo reputacional de la siguiente forma:

Es el riesgo de pérdidas como resultado de, entre otros casos, la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la entidad –fundada o infundada-, que fomente la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo de los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de los ingresos de los depósitos, etc.

Riesgo Estratégico

La Entidad define al riesgo estratégico de la siguiente forma:

Es el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Riesgos de Concentración

La Entidad define al riesgo de concentración de la siguiente forma:

Se entiende como riesgo de concentración o concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares tales como, corresponder al mismo deudor, contraparte o garante; área geográfica; sector económico ó estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía, con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas respecto de resultados, capital regulatorio, activos o nivel global de riesgo, para afectar la solidez de la entidad o su capacidad de mantener las principales operaciones; o un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad. Las concentraciones de riesgo pueden producirse en los activos, los pasivos y en las partidas fuera de balance.

Riesgo de Tecnología

La Entidad define al riesgo de tecnología de la siguiente forma:

Es el riesgo de pérdidas como resultado de fallas de los sistemas o que estén motivados por eventos externos.


Maria Fernanda Ramirez
Área Contable

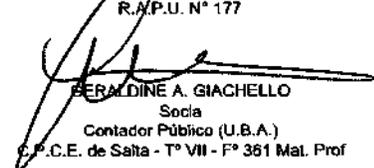
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Coutay
Síndico Titular


Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


BERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 381 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA VII - SOBRE GESTIÓN DE CAPITAL Y POLÍTICAS DE RIESGOS – CONTINUACIÓN

2) Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros - continuación

Riesgo Operacional, legal y regulatorio

La Entidad define al riesgo operacional, legal y regulatorio de la siguiente forma:

- **Riesgo operacional:** es el riesgo de que se originen pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Este riesgo incluye los vinculados con la ejecución de procesos, los recursos humanos, el procesamiento, tecnología y sistemas y fraudes asignados o involucrados en función a lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- **Riesgo legal:** comprende, pero no está limitado a la exposición, sanciones, penalidades, u obligación de pagar daños punitivos por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales con terceros.
- **Riesgo regulatorio:** es la potencial pérdida monetaria o el daño en la reputación proveniente de falta de conformidad o violaciones a las leyes, reglas, regulaciones, políticas internas y externas, prácticas prescriptas o estándares éticos.

El Directorio ha aprobado la política en materia de Gestión del Riesgo Operativo, de acuerdo a los lineamientos definidos en esta materia por la Entidad y en el marco de lo establecido por el BCRA en la Comunicación "A" 4793, sus modificatorias y complementarias.

La Entidad cuenta con procesos documentados para efectuar la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos identificados estableciendo roles y responsabilidades entre las diferentes áreas tendientes a lograr una adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos, manteniendo un adecuado ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos.

Cada unidad de negocios es responsable de identificar y reportar eventos de riesgo operativo que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias. Asimismo, se efectúa un seguimiento y monitoreo sobre cualquier cambio regulatorio y/o legal, existiendo procedimientos para incorporar dichos cambios a las operaciones y procesos.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

En materia de control y prevención de este riesgo, la Entidad cumple con la normativa establecida por el BCRA y por la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, la cual modifica el código penal en relación al encubrimiento y lavado de activos y crea la Unidad de Información Financiera ("UIF"), dependiente del

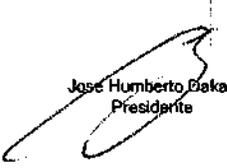


María Fernanda Ramírez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo Daniel Coutay
Síndico Titular

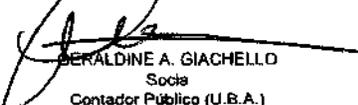


José Humberto Dakak
Presidente



Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177



GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.3 - B))

NOTA VII - SOBRE GESTIÓN DE CAPITAL Y POLÍTICAS DE RIESGOS – CONTINUACIÓN

2) Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros - continuación

Ministerio de Justicia. La UIF es la encargada del análisis, tratamiento y transmisión de información objeto de este riesgo.

La Entidad cuenta con políticas, procedimientos y estructuras de control que se corresponden con las características de los diferentes productos que ofrece. Dichas políticas y procedimientos permiten llevar a cabo un monitoreo de las operaciones, a efectos de detectar, bajo determinados parámetros, aquellas que deban considerarse inusuales, y su eventual denuncia ante la UIF en los casos que correspondiera. El marco estructural para la gestión de este riesgo comprende el Oficial de Cumplimiento, normado en el artículo 20 bis de la Ley 25.246, y Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La Entidad ha designado dos Directores, uno como responsable titular y otro como responsable suplente de este riesgo y ha creado un Comité, responsables de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas establecidas por el Directorio, puesta en marcha de los procedimientos de control y prevención, así como su comunicación al resto de la entidad, a través de la redacción de los manuales correspondientes y la capacitación de todos los colaboradores. Cabe señalar que el principio básico que sustenta la normativa referida a la prevención y control de este riesgo, se corresponde con la política internacionalmente vigente de "conozca a su cliente". La gestión de este riesgo es revisada periódicamente por la auditoría interna.

NOTA VIII - OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF

NOTA VIII.1 - Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no registra ingresos por actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

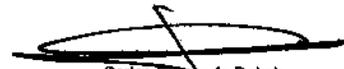
NOTA VIII.2 - Arrendamientos

La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones son los contratos a corto plazo y aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento.

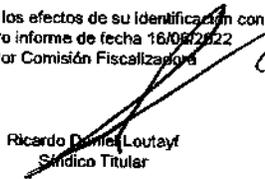
Con respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables de la NIC 17. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.


María Fernanda Ramirez
Área Contable

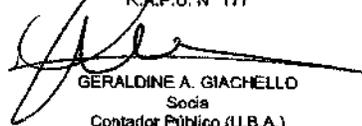

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA VIII - OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF - CONTINUACIÓN

NOTA VIII.2 - Arrendamientos - continuación

Esta norma es efectiva para los ejercicios iniciados en o después del 1° de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el activo por derecho de uso se encuentra incluido en el rubro "Propiedad, Planta y Equipo" por 12.379 y 9.094, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el pasivo por arrendamiento se encuentra incluido en el rubro "Otros Pasivos Financieros" por 729 y 2.986, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la apertura del pasivo bruto por arrendamiento, no descontado por plazo remanente:

Moneda	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
En pesos	38	75	113	226	277	-	729

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las salidas totales de cada ejercicio por arrendamientos operativos suman 2.778 y 5.272, respectivamente.

La siguiente tabla muestra los pagos mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos:

En pesos:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Hasta 1 año	452	2.257
De 1 a 5 años	277	729

NOTA VIII.3 - Beneficios a los empleados

Beneficio post-empleo planes de aportaciones definidas: Importe reconocido como gasto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no ha establecido beneficios post-empleo.

Beneficios definidos

De acuerdo con la NIC 19 se requiere que una entidad reconozca:

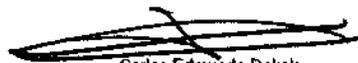
- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- b) Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.



María Fernanda Ramirez
Area Contable



Jose Humberto Dakak
Presidente



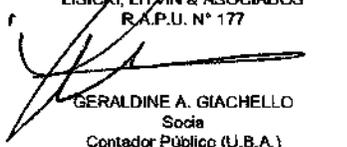
Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo Daniel Molloy
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177



GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA VIII - OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF - CONTINUACIÓN

NOTA VIII.3 - Beneficios a los empleados – continuación

Beneficios definidos - continuación

Es por ello que la Entidad ha definido como Beneficios a sus Empleados las ausencias retribuidas a corto plazo, es decir, los beneficios a los empleados que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes.

La Entidad presenta en sus Estados Financieros, dentro de Otros Pasivos No Financieros, el valor correspondiente al pasivo que representa el beneficio de percibir las vacaciones más el plus vacacional por el servicio que han prestado sus empleados, el cual al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 5.258 y 20.640, respectivamente.

El esquema de retribuciones de la Entidad se compone de una remuneración fija, la cual se entenderá como aquella que el trabajador percibe mensualmente, siendo fija en la medida que su monto no varíe en los diversos períodos de pago. La misma será conformada para los empleados según lo normado en la Ley de Contrato de Trabajo, el Convenio Colectivo de la actividad, los contratos individuales y por toda la normativa vigente en la materia.

Por su parte, la remuneración fija del personal Fuera de Convenio se regirá por lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo, los contratos individuales y por la normativa vigente en la materia.

NOTA VIII.4 - Provisiones

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las provisiones son cuantificadas usando la mejor información disponible como consecuencia de eventos que las originan y son revisadas y ajustadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones por beneficios por terminación registradas al 31 de diciembre de 2021 se corresponden con las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad, considerando la opinión de sus asesores legales, sobre las causas laborales iniciadas por ex empleados de la Entidad. De acuerdo con los asesores legales de la Entidad, se estima que la resolución final de las situaciones laborales contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad por encima de los montos contabilizados. Asimismo, las otras provisiones, se corresponden a provisiones voluntarias registradas para auto asegurar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente de los usuarios que mantienen productos activos con la Entidad.

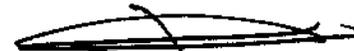
La conciliación entre valores en libros al inicio y final del ejercicio se expone en el anexo J.



María Fernanda Ramirez
Área Contable



Jose Humberto Dakak
Presidente



Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo Daniel Coutay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177



GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.3 - B))

NOTA VIII - OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF – CONTINUACIÓN

NOTA VIII.5 - Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Entidad no posee subvenciones del gobierno.

NOTA VIII.6 - Impuesto a las ganancias

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:

	<u>31/12/2021</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias – (Pérdida)	(155.412)
Alicuota legal del impuesto a las ganancias	25%
Impuesto sobre la ganancia contable – Ganancia	38.853
Diferencias temporarias a la tasa del impuesto	
Ajuste por inflación impositivo	(2.185)
Ajuste por inflación contable	(13.446)
Quebrantos impositivos	74.704
Otros	1.032
Total diferencias temporarias a la tasa del impuesto	60.105
Cargo por impuesto a las ganancias	98.958
Variación de las diferencias temporarias	98.958
Impuesto a las ganancias corriente	-

La composición de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informa a continuación:

Descripción	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<u>Activo por Impuesto Diferido</u>		
Quebrantos impositivos	74.704	-
Activos Intangibles	-	15
Otros Activos no financieros	-	103.454
Provisiones	114	231
Préstamos y otras financiaciones	4.434	-
Otros pasivos financieros	182	-
Otros pasivos no financieros	723	-
Total Activo por Impuesto Diferido	80.157	103.700
<u>Pasivo por Impuesto Diferido</u>		
Préstamos y Otras Financiaciones	-	(14.634)
Propiedad, Planta y Equipo	(200.410)	(312.435)
Otros títulos de deuda	(10.595)	-
Ajuste por inflación impositivo	(2.185)	-
Total Pasivo por Impuesto Diferido	(213.190)	(327.069)
Pasivos netos por impuesto Diferido	(133.033)	(223.369)


 María Fernanda Ramírez
 Área Contable

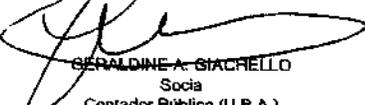
 José Humberto Dakak
 Presidente

 Ricardo Daniel Loulay
 Socio Titular

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022 Por Comisión Fiscalizadora


 Carlos Edmundo Dakak
 Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022 LISICKI LITVIN & ASOCIADOS R.A.P.U. N° 177


 GERALDINE A. STACCELLO
 Socia
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA VIII - OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF – CONTINUACIÓN

NOTA VIII.6 - Impuesto a las ganancias – continuación

La ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, que deba calcularse, se imputaría de la siguiente manera: el primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, debía imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) periodos fiscales inmediatos siguientes.

La variación del IPC por el ejercicio 2020 superó el 15% establecido por la Ley N° 27.468, por lo cual, la Entidad incluyó el efecto por exposición a la inflación en la provisión del impuesto a pagar e incorporó las cinco sextas partes de los ejercicios fiscales siguientes en el activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, y para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, la imputación del ajuste por inflación se realizará en su totalidad (100%), sin diferimiento alguno. En este sentido, en el presente período fiscal, corresponde incluir la totalidad del ajuste por inflación calculado para este año.

NOTA VIII.7 - Otra información a revelar

NOTA VIII.7 - A) Partidas Fuera de Balance

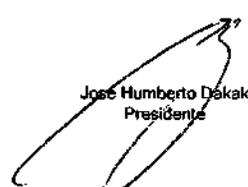
Las partidas fuera de balance se informarán para fines de control, estadísticos y para el cómputo de determinados saldos requeridos en otros regímenes informativos.

Dentro de las mismas, se podrían incluir, a modo de ejemplo:

- a) Los activos subyacentes recibidos por las operaciones de pase activo;
- b) Los títulos públicos y privados recibidos a plazo fijo o en préstamo de entidades financieras;
- c) Las compras y ventas a término de moneda extranjera;
- d) Los activos financieros transferidos no dados de baja se informarán por un importe igual a los montos pendientes de cobro al cierre de cada mes;
- e) Las garantías recibidas en respaldo de los préstamos otorgados; y
- f) Los deudores considerados irrecuperables.

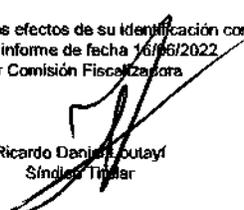
A continuación, detallamos los saldos registrados en Partidas fuera de balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020:


María Fernanda Ramirez
Área Contable

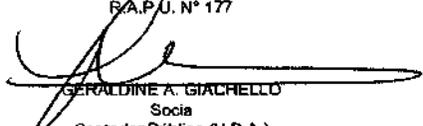

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022.
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Boutayf
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
S.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA VIII - OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF - CONTINUACIÓN

NOTA VIII.7 - Otra información a revelar - continuación

NOTA VIII.7 - A) Partidas Fuera de Balance - continuación

Partidas fuera de balance	31/12/2021	31/12/2020
Otras garantías preferidas recibidas (Nota III.5)	41.356	111.718
Créditos clasificados irre recuperables en pesos	111.063	149.737
Valores al cobro	61.436	83.610
Compra a término de títulos públicos con entrega del subyacente	45.038	226.412
Créditos clasificados irre recuperables en moneda extranjera	-	4.795
Total de partidas deudoras	258.893	576.272

Partidas fuera de balance	31/12/2021	31/12/2020
Cuenta contingente acreedora por contra en pesos	(41.356)	(111.718)
Cuenta de control acreedora por contra	(172.499)	(233.347)
Cuenta de derivados acreedora por contra	(45.038)	(226.412)
Cuenta de control acreedora por contra en moneda extranjera	-	(4.795)
Total de partidas acreedoras	(258.893)	(576.272)

NOTA VIII.7 - B) Información sobre pasivos no financieros en el Estado de Situación Financiera

La composición de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Otras retenciones y percepciones	7.900	17.567
Seguro de Depósitos	805	1.118
Honorarios a pagar a directores y síndicos	583	4.577
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	7.072	8.394
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	4.169	5.025
Anticipos por venta de bienes tomados en defensa de créditos	-	3.840
Cobros efectuados por adelantado	1.133	820
Acreedores varios en pesos	18.100	28.410
Otros beneficios a los empleados a corto plazo a pagar (Nota VIII.3)	5.258	20.640
Otros Impuestos a pagar	7.279	4.075
Acreedores varios en moneda extranjera	396	514
Partidas pendientes de imputación	11.539	16.816
Total	64.234	111.796


María Fernanda Ramirez
Área Contable

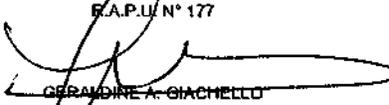

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Cortáez
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
S.A.P.U. N° 177


GERMAINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA IX - APERTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS

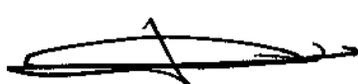
La apertura de los resultados generados por intereses y comisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se exponen en el Anexo Q "Apertura de Resultados de los Estados Financieros".

A continuación se exponen otros resultados no incluidos en el Anexo Q:

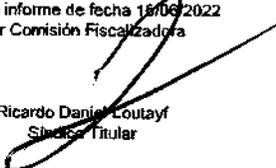
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<u>Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</u>		
Resultados por títulos públicos	231.623	314.362
Resultado por otros títulos privados	8.593	11.248
Resultados por operaciones a término	21.657	4.706
	261.873	330.316
<u>Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera</u>		
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	34.882	21.203
	34.882	21.203
<u>Otros ingresos operativos</u>		
Intereses FONDEP	2.817	3.331
Alquiler de Cajas de Seguridad	6.634	6.121
Utilidades por venta de propiedad, planta y equipo	-	24
Utilidades por venta de propiedades de inversión y otros activos	-	2.323
Intereses Punitivos	13.127	14.439
Créditos Recuperados	25.453	34.765
Otros	141.948	153.289
	189.979	214.292
<u>Beneficios al personal</u>		
Remuneraciones	(246.859)	(288.597)
Cargas Sociales	(46.506)	(48.502)
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	(99)	(1.576)
Servicios al personal	(2.853)	(7.226)
Otros beneficios al personal a corto plazo	(20.733)	(21.156)
	(317.050)	(367.057)


María Fernanda Ramirez
Area Contable

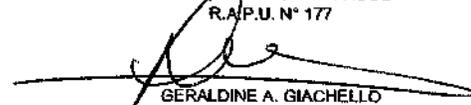

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loutayf
Socio Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, UTMIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA IX - APERTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS - CONTINUACIÓN

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<u>Gastos de Administración</u>		
Representación, viáticos y movilidad	(823)	(1.244)
Servicios administrativos contratados	(26.294)	(26.099)
Servicios de seguridad	(11.484)	(10.934)
Honorarios a directores y síndicos	(12.587)	(38.381)
Otros honorarios	(8.481)	(29.082)
Seguros	(6.588)	(7.414)
Alquileres	(6.464)	(7.300)
Papelería y útiles	(2.839)	(3.010)
Electricidad y comunicaciones	(32.766)	(38.255)
Propaganda y publicidad	(3.921)	(2.516)
Impuestos	(10.029)	(9.212)
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(29.398)	(29.133)
Otros	(4.025)	(3.816)
	(155.699)	(206.396)
<u>Otros gastos operativos</u>		
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota X-A)	(5.250)	(6.570)
Impuesto sobre los ingresos brutos	(14.766)	(14.421)
Cargo por otras provisiones	(613)	(1.887)
Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(1)	(5)
Donaciones	(14)	(23)
Otros	(87.866)	(81.900)
	(108.510)	(104.806)

Ajuste Resultado Ejercicios Anteriores

La entidad omitió registrar, en ejercicios anteriores, la depreciación de los inmuebles sujetos al modelo de revaluación. A partir del presente ejercicio, la entidad corrigió este error, por tal motivo, para reflejar el efecto que hubiese tenido en los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la correcta depreciación de dichos bienes, se realizó un ajuste de resultado de ejercicios anteriores disminuyendo el resultado del ejercicio en miles de pesos 6.797, el mismo no disminuye el Patrimonio Neto ya que aumenta la Reserva por Revalúo que había quedado subvaluada por la omisión mencionada.


María Fernanda Ramirez
Área Contable


Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Ortíz
Síndico Titular


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A.

A) Seguro de Garantía de Depósitos

La Entidad se halla adherida al sistema de seguro de garantía de los depósitos conforme a lo establecido en la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, 1292/96, 1127/98 y 30/18 y Comunicación "A" 5943 del B.C.R.A.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, son el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al FGD. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubre la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder la cantidad de 450. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Adicionalmente, se establece que las entidades financieras deben destinar mensualmente al FGD un aporte normal equivalente al 0,015% de su promedio mensual de saldos diarios de las partidas enumeradas en la normativa correspondiente.

El B.C.R.A. emitió, con fecha 28 de febrero de 2019, la Comunicación "A" 6654 donde dispuso el incremento de la garantía pasando de 450 a 1.000 con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019. Asimismo, con fecha 16 de abril de 2020, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6973 mediante la cual elevó dicho importe a 1.500 con vigencia a partir del 1° de mayo de 2020.

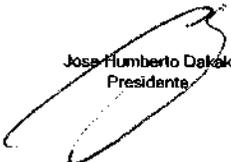
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Otros Gastos Operativos – Aporte al fondo de garantía de los depósitos" por 5.250 y 6.570, respectivamente (ver Nota IX).

B) Activos de disponibilidad restringida

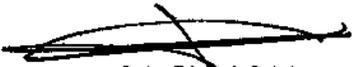
Al 31 de diciembre de 2021, existen activos financieros entregados en garantía por 60.828 correspondientes a Cuentas Especiales de Garantías abiertas en el B.C.R.A. a favor de las administradoras de tarjetas de crédito, Link, Interbanking y Coelsa y 9.362 correspondientes al Fondo de



María Fernanda Ramírez
Área Contable

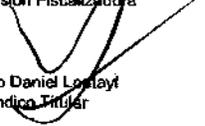


José Humberto Dakak
Presidente



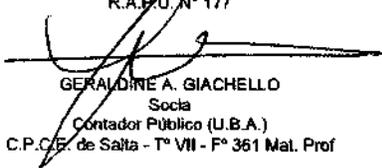
Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo Daniel Loylay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177



GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

B) Activos de disponibilidad restringida - continuación

Garantía y Quebrantos del sistema de tarjetas de crédito y al Fondo de Garantía Mutualizado del Medio Electrónico de Pagos (M.E.P.). Los citados importes no son de libre disponibilidad para la Entidad en virtud de estar afectados a cubrir eventuales quebrantos del sistema de Tarjetas de Crédito y MEP.

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento

Plan de regularización y saneamiento

Con fecha 11 de marzo de 2015, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, dictó la Resolución N° 221 mediante la cual, resuelve solicitar a Banco Masventas la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, a partir de la estimación de que la constitución de las provisiones exigidas por la Comunicación "A" 5689 dejaría a nuestra entidad con una responsabilidad patrimonial computable menor a la exigida por las regulaciones vigentes. Este requerimiento lo emite luego de haber apelado la primera medida interina de suspensión de efectos de la Comunicación "A" 5689 del 12 de febrero.

El 15 de abril de 2015, Banco Masventas envió al B.C.R.A. la respuesta a la solicitud del Plan de Regularización y Saneamiento. En esta nota se informa que, con posterioridad a la Res. N° 221 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias que resolvió solicitar este Plan, se produjeron los siguientes acontecimientos que impactaron en forma favorable la posición de nuestra entidad: 1) Durante el mes de marzo el Banco vendió dos importantes inmuebles que originaron un resultado positivo de 20.900, elevando la Responsabilidad Patrimonial Computable de la entidad a 41.400 y el Patrimonio Neto a 47.300. 2) Con fecha 20 de marzo de 2015, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, adoptó la resolución incluida en el apartado C) anterior, en la que reformula la demanda de amparo a una acción ordinaria de inconstitucionalidad suspendiendo los efectos de la Comunicación "A" 5689 hasta que se resuelva la cuestión de fondo.

En fecha 16 de julio de 2021, el B.C.R.A. emite Resolución N° 2021-98-GDEBCRA-SEFY#BCRA, mediante la cual detalla, entre otras cosas que, si bien las causas que dieron origen al encuadramiento de Banco Masventas S.A. en el art. 34 de la Ley de Entidades Financieras, como consecuencia de cambios introducidos por la Comunicación "A" 5940 perdieron el efecto negativo que tenían en la solvencia patrimonial de la Entidad financiera; la solvencia por la desaparición de los efectos negativos de las sanciones administrativas como resultado del mencionado cambio normativo, no pudo sostenerse posteriormente, mostrando ajustada rentabilidad, que determinó una posición de Capitales Mínimos ajustada durante el año 2017.

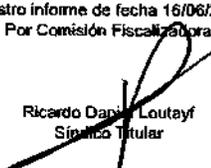
Adicionalmente, menciona que a partir del año 2018, en el marco de la elaboración de estados financieros de acuerdo con NIIF, la Entidad inició un proceso de actualización mensual de los bienes registrados como Propiedad, Planta y Equipo, lo cual derivó en una mejora sustancial en su posición de Capitales


María Fernanda Ramírez
Área Contable

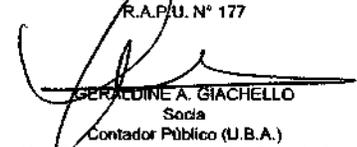

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.E.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento - continuación

Mínimos, y por otro lado, producto de la inspección con fecha de estudio 30 de junio de 2019, por Memorando N° 6 del 11 de febrero de 2020 se le señaló a la Entidad una serie de observaciones entre las cuales se requirió ajuste en la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable. Estos cambios generaron excesos en la relación de Activos Inmovilizados a partir de la presentación del mes de enero de 2020 y que se mantienen hasta la fecha.

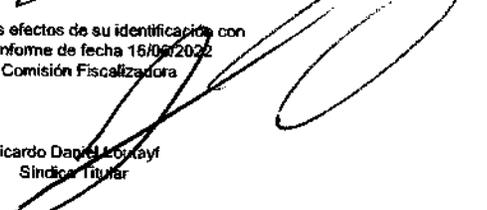
En función de ello y teniendo además en consideración los efectos económicos derivados de la crisis sanitaria por Covid-19, que por las características del negocio desarrollado tiene un mayor impacto en el grupo "C" de entidades, el B.C.R.A. entiende razonable no solicitar la reformulación sino la presentación de un nuevo Plan de Regularización y Saneamiento otorgando para su presentación los plazos que son de práctica. Como consecuencia, mediante la misma Resolución N° 2021-98-GDEBCRA-SEFY#BCRA solicita a la Entidad la presentación un nuevo Plan de Regularización y Saneamiento, el que tendrá principio de ejecución en lo inmediato y deberá ajustarse a lo siguiente: a) Eliminación de los excesos registrados en la relación técnica de Activos Inmovilizados y otros conceptos; b) Implementación de los cursos de acción que permitan, en un plazo razonable, la venta de aquellos activos que no sean necesarios para el normal funcionamiento de la entidad; c) Prever que el encuadramiento en la relación técnica de Activos Inmovilizados deberá realizarse en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución mencionada; d) Determinación de un plan de negocios, cuya ecuación de rentabilidad permita absorber sus gastos operativos y genere un margen de utilidad que pueda financiar su crecimiento operativo normal; y e) Adjuntar proyecciones de sus estados contables con sus respectivos flujos de fondos, con opinión de la Auditoría Externa, detallando pormenorizadamente las pautas que se tuvieron en cuenta para su elaboración.

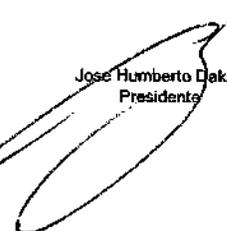
En fecha 20 de agosto de 2021, la Entidad envió nota al B.C.R.A., mediante la cual presentó el plan de regularización y saneamiento, aprobado por el Directorio mediante acta respectiva de fecha 19 de agosto de 2021. Asimismo, detalló acciones que ya habían sido concretadas con el fin de lograr el encuadramiento en la relación de activos inmovilizados, como fueron la venta de diversos inmuebles y la cesión de cartera de préstamos al personal al Banco de Comercio. Por otra parte, solicitó con carácter temporario, excepciones a los límites y relaciones técnicas, con el fin de lograr el cumplimiento del referido plan.

Finalmente, solicitó se tenga por presentado en tiempo y forma el plan de regularización y saneamiento, se haga lugar a las excepciones temporarias detalladas en dicha nota, así como se solicitó prórroga para la presentación del informe especial del auditor externo sobre los estados contables proyectados y para la presentación de las copias de toda la documentación de respaldo que corresponda en relación a los actos detallados en la misma nota.


María Fernanda Ramirez
Área Contable

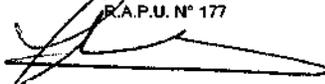
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loustaf
Sindico Titular


Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LUTVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento - continuación

Posteriormente, en fecha 3 de septiembre de 2021, la Entidad envió nota al B.C.R.A., mediante la cual presentó: a) El Acta de Directorio de fecha 19 de agosto de 2021, mediante la cual se aprobó el plan presentado en fecha 20 de agosto de 2021; b) El Informe Especial del Auditor Externo sobre los estados contables proyectados; y c) Copias de los actos jurídicos y acciones comerciales a los que se referían la nota enviada en fecha 20 de agosto del presente. En dicha presentación, detalló que la documentación que se acompañaba difiere en algunos casos de la que fuera proyectada en la nota presentada el 20 de agosto, en tanto han existido declinaciones y modificaciones unilaterales por terceras partes. En función de ello, a la luz de un análisis más detenido y a la necesidad de consistencia e integridad de la información que soporta el flujo de fondos proyectado presentado en fecha 20 de agosto, se ha adecuado la incidencia de determinadas partidas y, por ende, se han reformulado las premisas afectadas por dichos cambios.

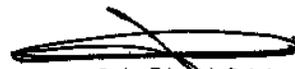
Seguidamente, en fecha 8 de septiembre, la Entidad envió una nota que complementa la información enviada el día 3 de septiembre. Con fecha 18 de noviembre de 2021, la Entidad envía nota al B.C.R.A. detallando el criterio de contabilización utilizado para reflejar al saldo a cobrar generado por la venta del inmueble ubicado en la provincia de Jujuy a uno de los accionistas de la Entidad. Esta operación fue realizada en el marco del Plan de regularización y saneamiento.

Posteriormente, con fecha 28 de enero de 2022, la Entidad solicita reunión con el superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias y su equipo de Supervisión para la reformulación del plan regularización y Saneamiento presentado en agosto 2021 dado el impacto de la multa impuesta en el sumario N° 1459 (ver nota X. inc E.5). Se solicitó que la Superintendencia tenga a bien dar curso favorable a las siguientes franquicias y/o excepciones en la reformulación de ese plan:

- 1) Eximición del pago de las multas del Sumario Financiero N° 1459 mientras la sanción no quede firme en sede judicial. Se comunique a la Gerencia de Asuntos Judiciales del B.C.R.A. la eximición del pago de la multa y se proceda a suspender el proceso de ejecución que el ente rector inició para el cobro de las multas involucradas.
- 2) Para el caso de que la multa quede firme en ese ámbito, se otorgue a BMV un plan de pago de dichas multas que contemple como mínimo:
 - a) Plazo de gracias 24 meses, excepto que la multa haya quedado firme después de ese lapso, contado desde la fecha de presentación de la reformulación del plan de regularización y saneamiento que se encuentra en curso.
 - b) Plazo total del plan de pagos: 120 meses.
 - c) Tasa interés nominal anual: 60% de la tasa de pases activos para el BCRA (actualmente 25,5%).
 - d) Garantía hipotecaria sobre el inmueble de la calle España 610 de Salta.


María Fernanda Ramirez
Área Contable

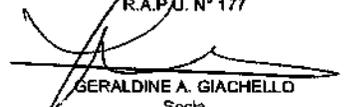

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loulay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVINI & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento - continuación

- e) Se comunicó a la Gerencia de Asuntos Judiciales del BCRA la concesión del plan de pagos que se otorgue según lo expuesto en apartado anterior a efectos de suspender el proceso de ejecución que inició para el cobro de las multas involucradas, habida consideración de la inminente terminación de la feria judicial en curso.
- 3) Prórroga para encuadramiento en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos hasta 30/06/2023
- 4) Prórroga de 90 días del plazo de ingreso del pago de la cuota que vence el 24/2/2022 del crédito otorgado por esta entidad por la venta del inmueble de Sucursal Jujuy.
- 5) Eximición obligación de provisionar y/o constituir reserva obligatoria por el pago de multas e imputar los pagos del plan solicitado con cargo al ejercicio en que se efectivicen, mientras la aplicación de la multa no haya quedado firme.
- 6) Tenga en cuenta el acuerdo propuesto a BMV por Deloitte & CO para que deberá ser aceptado formalmente. El mismo se encuentra en plena etapa de instrumentación de la aceptación del acuerdo por parte los accionistas. Dicho acuerdo tiene por objetivo el asesoramiento financiero de los accionistas en relación al proceso de venta de al menos el 80,16% del capital societario de la Entidad.
- 7) Prórroga de 60 días del vencimiento para la presentación de los estados financieros por ejercicio económico cerrado el 31/12/2021.
- 8) Autorización para la cesión de los derechos de crédito de esta entidad respecto de empresa ACTUAL S.A. que cancelaría su deuda por subrogación como deudor de BERGESIO SA.

El día 11 de febrero de 2022, el B.C.R.A se expide en respuesta a esta última solicitud y rechaza explícitamente el punto 4) y solicita que la entidad se abstenga de afectar el patrimonio del Banco con las multas impuestas a sus accionistas. Por último, solicita que se remita nuevas proyecciones, las que deberán contemplar los aspectos mencionados previamente y evidenciar la evolución patrimonial y económica que conduzca al encuadramiento de la entidad en la relación de Activos Inmovilizados y Otros Conceptos, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes relaciones técnicas exigidas por el Banco Central en materia de liquidez y solvencia.

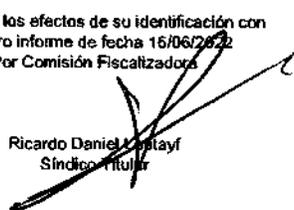
El 4 de marzo del corriente, la entidad envía respuesta a la solicitud anterior, en la que ratifica su pedido de eximición del pago de la multa impuesta por el B.C.R.A y explica las razones por las que es imposible presentar nuevas proyecciones dado que aún se encuentra pendiente el ingreso de la segunda cuota de la venta del inmueble, además expresa acciones que se están considerando con el fin de mejorar la situación del banco, entre ellas:


María Fernanda Ramirez
Aca Contable

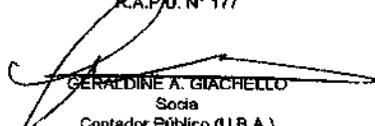

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Contayf
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento - continuación

- 1) Aumentar la RPC a través de aportes de actuales y/o nuevos accionistas y la suscripción de un contrato de mutuo subordinado al cobro de acreencias de los depositantes y demás acreedores privilegiados;
- 2) Estudio y diagnóstico para la reorganización administrativa integral del banco a efectos de hacer más eficiente su funcionamiento;
- 3) Reformulación de la gestión de la mora de la cartera crediticia para que se tomen las acciones de recupero de las acreencias del banco en forma temprana.

Con fecha 8 de marzo de 2022, el B.C.R.A toma conocimiento del compromiso de cumplimentar el pago de la segunda cuota de la compra a crédito del inmueble de la sucursal Jujuy dentro del plazo indicado, reitera que no debe afectarse el patrimonio de la entidad por el pago de las multas impuestas a los accionistas y solicita nuevamente el envío de las proyecciones teniendo en cuenta las premisas indicadas, dentro de los cinco días hábiles.

El día 10 de marzo del corriente, la entidad solicitó poder dar respuesta a lo requerido en la nota recibida el día 8 de marzo una vez ingresada la segunda cuota de la venta del inmueble. El mismo día, el B.C.R.A, no hace lugar al pedido de prórroga para la presentación de la información requerida.

En respuesta al memorando recibido el día 10 de marzo, el día 15 de marzo, la entidad remite las proyecciones formuladas para dos escenarios, la diferencia entre ambos radica en el impacto de la contabilización de la multa impuesta al Banco y a los accionistas, en el primer escenario, y el impacto de la contabilización solo de la multa correspondiente a la entidad en el segundo escenario.

El 22 de marzo de 2022, el B.C.R.A solicita ajustar el Plan de Regularización y Saneamiento oportunamente presentado, incorporando las acciones necesarias que –en función del contexto actual de la entidad- aseguren el cumplimiento de las relaciones técnicas de capital exigidas por el B.C.R.A. y conduzcan al encuadramiento del Banco en la relación técnica de activos inmovilizados y otros conceptos en un plazo razonable. Impone un plazo de 48 hs para realizar la presentación.

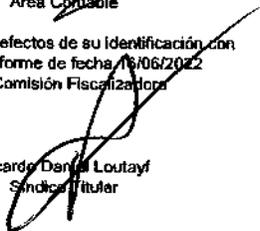
En cumplimiento al plazo fijado, la entidad responde el día 25 de marzo que, dado el impacto en la solvencia del banco que generaría la contabilización de la multa y la dificultad para vender los inmuebles, presentar una reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento que contenga las franquicias solicitadas en los puntos 2 y 5 de la nota enviada el día 28 de enero del presente.

La nota indicada en el párrafo anterior fue respondida con fecha 4 de abril de 2022 por el B.C.R.A y en la misma solicita que:

- a) se informe la fecha precisa en que se hará efectiva la cancelación de la segunda cuota de la compra a crédito del inmueble de la sucursal Jujuy por parte de uno de los accionistas de la entidad.


María Fernanda Ramírez
Área Contable

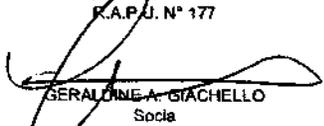
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loutay
Síndico Titular


Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Augusto Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LUPÓN & ASOCIADOS
C.A.P.U. N° 177


GERÓNIMO A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento - continuación

- b) Reformular el Plan de Regularización y Saneamiento, el que deberá contemplar lo señalado en el punto a) precedente e incorporar las acciones necesarias que conduzcan al encuadramiento del Banco en la relación técnica de activos inmovilizados y otros conceptos en un plazo razonable.
- c) Observar, a los fines señalados en el punto b), las disposiciones comunicadas a Banco Masventas S.A. en materia de valuación de inmuebles propios mediante Memorando de misma fecha.

En la nota que se referencia en el punto c), el B.C.R.A solicita que, al 31 de marzo de 2022 la entidad deberá contar con una tasación actualizada de los inmuebles o en caso contrario, mantener los valores registrados al 31 de diciembre de 2021, sin ningún tipo de ajuste asociado a la NIC 29 hasta tanto se cuente con dichas tasaciones.

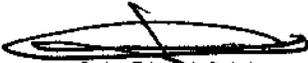
Por último, el 22 de abril de 2022, el Banco informa al B.C.R.A que:

- a) En fecha 13/4/2022 se ingresaron pesos \$77.600.000 equivalente a USD 408.421,05 como parte del pago de la segunda cuota del inmueble ubicado en la provincia de Jujuy. Se solicita su aprobación para que el saldo remanente se integre junto con el pago de la tercera y última cuota a vencer en agosto de 2022.
- b) Se anexa la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, teniendo en cuenta el punto a) precedente e incorporándole las franquicias solicitadas por nota en fecha 25/3/2022 en relación con el Sumario Financiero N° 1.459 que de ser aprobadas permitirían a la entidad transitar la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento sin registrar defectos en su posición de solvencia y tener un margen de seguridad ante situaciones extraordinarias o excepcionales no previstas en el plan.
- c) La reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, contempla el ajuste por inflación de los inmuebles y su valor reexpresado no excede su valor recuperable resultante de la valuación practicada por tasador independiente que fue efectuada, y será efectuada al cierre del corriente ejercicio y de los siguientes en las proyecciones que se acompañan y en las que se presenten en lo sucesivo, conforme al criterio adoptado por el Directorio de esta entidad financiera como política permanente en cumplimiento de las NIIF que rigen al respecto.

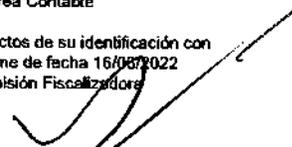
Al momento de la emisión de los presentes estados financieros, el B.C.R.A. no se ha expedido sobre la nota presentada por la Entidad, en fecha 22 de abril de 2022, respecto a la última reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento. Cabe aclarar que la situación actual de la economía argentina, luego de dos años de pandemia y el comportamiento de los mercados en los que actúa la Entidad han retrasado el cumplimiento de algunos compromisos asumidos para concretar los escenarios presentados al ente rector. Corresponde mencionar, que en las últimas proyecciones remitidas al B.C.R.A., el Directorio estima que partir del ejercicio 2023 la Entidad podrá encuadrarse en todas las relaciones técnicas exigidas y comenzar a obtener resultados positivos.


María Fernanda Ramirez
Área Contable

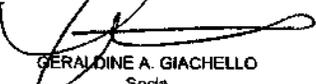

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loufay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

D) Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

La posición de efectivo mínimo de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., está compuesta de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición en pesos y dólares:

Concepto de integración	31/12/2021	31/12/2020
Efectivo en Caja – Pesos	73.829	127.914
Efectivo en Caja – Dólares	13.054	24.812
B.C.R.A. – Cuenta Corriente - Pesos	73.458	111.330
B.C.R.A. – Cuenta Corriente - Dólares	51.060	306.805
B.C.R.A. – Cuentas Especiales - Pesos	55.929	54.993
B.C.R.A. – Cuentas Especiales - Dólares	4.899	44.159
Total integración	272.229	670.013

E) Sanciones aplicadas a la Entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina:

A continuación, se describen los sumarios iniciados por el órgano de regulación.

1. Sumario Financiero N° 1310 – Expte. N° 101.700/09

Fecha de notificación: 3 de diciembre de 2014

Número de resolución: 786/14

Motivo de la sanción: Supuesto incumplimiento a Ley Penal Cambiaria.

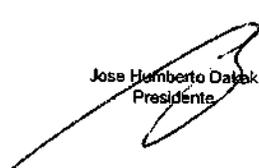
Estado de la causa: Oportunamente se interpuso ante la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal medida cautelar autónoma y el Recurso Directo previsto en el art. 42 de la ley de Entidades Financieras. El 19 de mayo de 2015 dicho tribunal resolvió sobre la medida cautelar suspendiendo los efectos de las sanciones aplicadas por el Sr. Superintendente por seis meses renovables hasta tanto se dicte sentencia sobre la apelación deducida, con caución del 50% de las multas aplicadas. Dicha caución fue ofrecida por uno de los accionistas de la Entidad y aceptada por el tribunal.

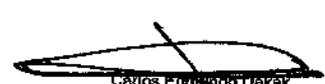
Asimismo, el B.C.R.A. inició la ejecución de la multa impuesta al banco, habiéndose presentado las contestaciones a dicha demanda. El tribunal interviniente con fecha 12 de agosto de 2015, dispuso la suspensión de dicha ejecución en virtud de la medida cautelar interina dictada por la Sala V.


María Fernanda Ramírez
Área Contable

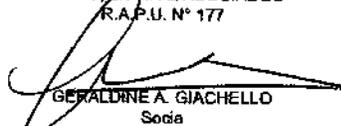
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loulay
Síndico Titular


Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Esteban Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. - continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

1. Sumario Financiero N° 1310 – Expte. N° 101.700/09 - continuación

Con fecha 19 de octubre de 2015, mediante Oficio de práctica, el B.C.R.A. fue notificado por la Sala V de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, la suspensión de todos los efectos de la Resolución 786/2014 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias.

Las actuaciones corren en autos "BANCO MASVENTAS S.A. Y OTROS C/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S/ENTIDADES FINANCIERAS – LEY 21526 – ART 42, Expte. Judicial N° 8992/2015.

Con fecha 12 de marzo de 2016 renovó "sine die" es decir, hasta que se resuelva el Recurso Directo. Asimismo, el B.C.R.A. inició la ejecución de la multa impuesta a Banco Masventas S.A. basadas en la Resolución 786/2014, la cual se suspendió, por lo tanto, dicho expediente se paralizó, siguiendo la suerte de la causa detallada precedentemente.

Con fecha 17 de noviembre de 2016, la Sala V dictó sentencia resolviendo "...rechazar los recursos de apelación, confirmar la Resolución N° 786/2014 en lo principal que decide, y revocarla en cuanto a la cuantía de las sanciones impuesta; por lo que corresponde reenviar las actuaciones al Banco Central de la República Argentina para que en el plazo de sesenta días determine nuevamente las multas ..."

Los importes de las multas se revocaron, empero como el fallo mantuvo los cargos imputados. Con fecha 13 de diciembre de 18 se interpuso Recurso Extraordinario contra dicha Resolución, posteriormente concedido, por lo cual las actuaciones se elevaron a la Corte Suprema de Justicia para su resolución final. Actualmente en despacho de la Corte.

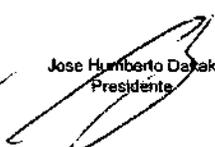
Las actuaciones tramitan en autos Expte. Judicial N° 034/2015, caratulado "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/BANCO MASVENTAS S.A. S/PROCESO DE EJECUCIÓN" por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal 11, Secretaría 22.

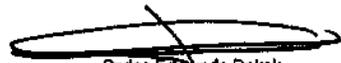
Durante el mes de febrero de 2018, el Tribunal notifico en los distintos juicios ejecutivos impetrados por el B.C.R.A. que las partes informen alguna novedad bajo apercibimiento de archivo de las actuaciones. Durante el mes de junio de 2018, se archivo dicha causa. El B.C.R.A. se opuso a dicha petición.

Con fecha 3 de abril de 2019, la Sala V de la Cámara resolvió HACER LUGAR al pedido de la Entidad ordenándose el ARCHIVO de la ejecución.

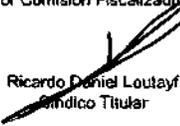
Con fecha 18 de junio 2020, la Corte Suprema de Justicia de la Nación decidió no tratar el recurso extraordinario interpuesto, por lo que la sentencia de la sala V quedó firme.


María Fernanda Ramirez
Área Contable

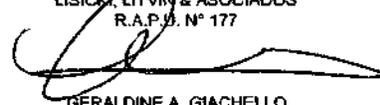

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.V. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. - continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

2. Sumario Cambiario N° 4978 – Expte. N° 100.459/08

Fecha de notificación: Abril de 2012

Número de resolución: 189/12

Motivo de la sanción: Supuesto incumplimiento de los requisitos de registro de las operaciones e identificación de los clientes.

Estado de la causa: con fecha 3 de julio de 2012 se presentaron los respectivos descargos. En el mes de marzo de 2015 el expediente fue enviado a la justicia de Salta.

Con fecha 27 de noviembre de 2018 el Juzgado le corrió vista al Fiscal Federal a fin de que se expida por el pedido de archivo efectuado el 18 de noviembre de 2014 por los asesores legales de la Entidad ante el B.C.R.A. Sin haberse expedido sobre el fondo de la cuestión, el 20 de diciembre de 2018 la fiscalía solicitó la acumulación de esta causa con la Nro. 10.991/2015 en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Salta, en razón de una conexidad subjetiva (Banco Masventas) y objetiva (infracción a la Ley Penal Cambiaria).), planteándose una cuestión de competencia

Las operaciones habrían prescripto transcurrido más de 6 años desde su último acto interruptivo.

En marzo de 2019 el Juzgado Federal N° 2 de Salta se habría declarado incompetente a favor del Juzgado Federal N° 1 de Salta.

3. Sumario Cambiario N° 5279 – Expte. N° 101.701/09

Fecha de notificación: Mayo de 2013

Número de resolución: 196/13

Motivo de la sanción: Supuesta realización de operaciones de cambio simuladas mediando falsas declaraciones en su tramitación.

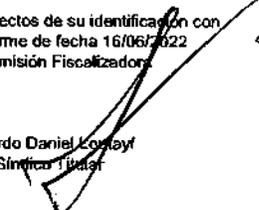
Estado de la causa: con fecha 13 de junio de 2013 se presentaron los respectivos descargos. En noviembre de 2014 se cerró la etapa de instrucción. Dicho sumario desde julio de 2015 es tramitado en el Juzgado Federal N° 2 de Salta. Según los asesores legales de la Entidad no habría existido infracción alguna a la Ley Penal Cambiaria por parte de la Entidad.


María Fernanda Ramirez
Área Contable

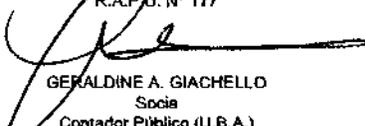

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Kozlay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, MITVIN & ASOCIADOS
R.A.P. U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.R.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. - continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

3. Sumario Cambiario N° 5279 – Expte. N° 101.701/09 - continuación

Con fecha 20 de septiembre de 2016 se solicitó al Juzgado Federal N° 2 de Salta, que requiera la causa N° 73.670/2014 a la Sala V de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, por ser hechos similares y por tener preminencia el expediente penal sobre lo administrativo.

El día 11 de febrero de 2019 la Sala V certificó el estado de la causa y le envió al Juzgado Federal de Salta copia de la sentencia recaída en el expediente principal (N° 8.992/15), así como la concesión de su recurso y de la medida cautelar (N° 73670/2014).

El transcurso del tiempo beneficia a la Entidad para alegar la prescripción por plazo razonable en virtud de la inactividad del juzgado.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se han producido modificaciones del mencionado sumario.

4. Sumario Financiero N° 1442 – Expte. N° 100.031/15

Fecha de notificación: 13 de junio de 2015

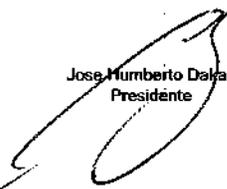
Número de resolución: 504/15

Motivo de la sanción: Presunto Incumplimiento de la normativa que regula la “Protección de los Usuarios de Servicios Financieros” que implica, además, inobservancias a normas mínimas sobre controles internos.

Estado de la causa: El 14 de julio de 2015, se presentó el descargo por la entidad y sus directivos. El 15 de diciembre de 2017 fue notificada la Resolución N° 888 del B.C.R.A. que aplicó multas a la entidad, a tres de sus directores y a tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora. En febrero de 2018 fueron presentados los escritos de apelación ante la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal.

El B.C.R.A. oportunamente inició las ejecuciones de las multas, interviniendo el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 7, Epte. 6777/2018. Se solicitó la suspensión de las ejecuciones en virtud de la medida cautelar interpuesta, a la vez que se solicitó la sustitución de las sumas por títulos valores.


María Fernanda Ramírez
Área Contable

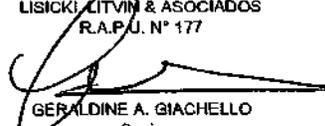

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Loutay
Síndico Titular


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. – continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

4. Sumario Financiero N° 1442 – Expte. N° 100.031/15 – continuación

Con fecha 12 de julio de 2018, la Sala I resolvió conceder la cautelar interina en el expediente del recurso directo, se le corrió traslado al B.C.R.A. y al Fiscal de Cámara para que se expidan, y desde el 3 de septiembre de 2018 se encuentran los autos para el acuerdo.

Con fecha 4 de octubre de 2018 fue desestimada la medida cautelar requerida, disponiéndose la continuación de las actuaciones sobre el fondo de la cuestión.

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Juzgado de Primera Instancia notificó a la Entidad la sentencia por la cual rechazó las excepciones interpuestas contra la ejecución de la multa impuesta por el B.C.R.A., ordenándose la ejecución de la multa.

Las multas correspondientes han sido abonadas según el siguiente detalle: Banco Masventas S.A. miles de \$ 485, José Humberto Dakak miles de \$ 132, Carlos Edmundo Dakak miles de \$ 99, Alejandro Marcelo Dakak miles de \$ 69, Ricardo Daniel Loutayf miles de \$ 54, Carlos Botteri miles de \$ 44 y Oscar Guillén miles de \$ 18; ascendiendo el total abonado a miles de \$ 901.

Con fecha del 18 de febrero de 2020, el tribunal reguló los honorarios de los abogados del B.C.R.A.

Con fecha 5 de marzo de 2020, el tribunal declaró de oficio la caducidad del recurso del sumariado Escudero ante el recurrente incumplimiento de realizar la notificación a la Procuración del Tesoro de la Nación ni el pago de las tasas.

En noviembre de 2020, la Entidad impulso el expediente en nombre de Alejandro Dakak, a fin de que no caduque la instancia. El B.C.R.A. contestó el Recurso Directo y el Tribunal lo tuvo por presentada en tiempo y forma con fecha 28/12/20. Se debe correr traslado a la fiscalía para que se expida sobre el pedido de investigación y luego dicte sentencia.

5. Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14

Fecha de notificación: 28 de octubre de 2015

Número de resolución: 877

Motivo de la sanción: Pagos mensuales a personas físicas vinculadas con la Entidad debido a la prestación de servicios recibidas por las mismas, los que el B.C.R.A. dice asimilar a una distribución de utilidades, no autorizados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, mediando además deficiencia en los controles Internos.


Maria Fernanda Ramirez
Área Contable


Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VH - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. – continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

5. Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14 - continuación

Errores en registraciones contables de operaciones de tesorería por deficiencia en el circuito de pago a proveedores. Supuesta demora en la registración contable y presentación del régimen informativo contable en relación con el fraude sufrido en tesorería; al respecto el mismo se identifica en septiembre de 2014 y se registra en octubre de 2014 una vez concluidas las investigaciones y habiéndolo dejado en notas a los estados contables trimestrales al 30 de septiembre de 2014.

Ciertos incumplimientos de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras.

Estado de la causa: Durante el mes de diciembre de 2015 se ha procedido a la presentación de los descargos pertinentes por la Entidad, rechazándose los cargos formulados invocando la violación del principio de legalidad en materia penal, en razón de la falta de precisión, la vaguedad, la amplitud, con que se citan las normas que se enuncian como presuntamente transgredidas, configurándose con ello el avasallamiento del “debido proceso adjetivo”. Asimismo, se ha argumentado la nulidad de la instrucción del sumario por carecer el mismo del dictamen jurídico previo exigido por la ley nacional de procedimientos administrativos.

Con fecha 31 de agosto de 2021, mediante Resolución N° RESOL-2021-126-GDEBCRA-SEFY#BCRA, la SEFYC resolvió desestimar los planteos de nulidad efectuados por la Entidad y las personas físicas involucradas en el sumario, así como desestimar los restantes planteos efectuados por la defensa de los sumariados e imponer sanciones en los términos del artículo 41, inciso 3°, de la Ley de Entidades Financieras, por la suma de 50.250 miles a la Entidad y por un total de 101.482 miles al resto de personas físicas detalladas en la resolución del ente contralor.

Posteriormente, con fecha 12 de octubre de 2021, la Entidad recurrió dicha Resolución en los términos del art. 42 de la Ley 21.526 ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con cuestionamientos tanto por la Entidad como por los restantes sumariados. En el recurso de apelación directo – que fue presentado ante la SEFYC y que en el plazo de 15 días hábiles debía elevarlo a la justicia –, se solicitó que se revoquen las sanciones aplicadas por el B.C.R.A. y que, en consecuencia, se exima de toda responsabilidad a los sumariados. En forma subsidiaria, para el caso en que la Excm. Cámara decidiera no hacer lugar a lo peticionado, se solicitó que, se le ordene a la SEFYC modificar las sanciones impuestas y disponer exclusivamente la aplicación de llamados de atención y/o apercibimientos. Con carácter previo, a los fines de evitar que el B.C.R.A. proceda a la ejecución de las multas impuestas mientras la Resolución Sancionatoria no se hallare firme, el 7 de octubre de 2021 se presentó ante la misma Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal un pedido de medida cautelar con el objeto de que se suspendan los efectos de la referida resolución y que, en consecuencia, se ordene al B.C.R.A. abstenerse de perseguir, por la vía ejecutiva, el cobro de las


María Fernanda Ramírez
Área Contable

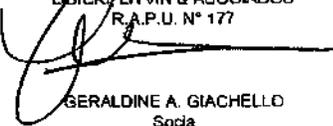

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loulay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LUSICKI/LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. – continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

5. Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14 - continuación

multas tanto respecto de la Entidad como de los sumariados hasta tanto recayera sentencia definitiva en el recurso de apelación directo interpuesto en los términos del artículo 42 de la Ley 21.526.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal desestimó tal medida cautelar antes mencionada. La misma fue reiterada por los actores, sin embargo, con fecha 22 de diciembre de 2021 fue desestimada nuevamente.

Debido al efecto no suspensivo de la interposición del recurso directo, el 6 de diciembre de 2021 el B.C.R.A. inició el proceso de ejecución de la multa impuesta, tanto para la Entidad como para los directores, demás funcionarios y empleados incluidos en el mencionado Sumario. En el marco de ese proceso, el 30 de diciembre de 2021 se ordenó librar mandamiento de intimación de pago dirigido a Bancos Masventas S.A por la suma de pesos (\$ 50.250.000), con más la de pesos (\$15.075.000) que se presupuesta para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del código ritual. Aún no fue presentado a confornte el mandamiento.

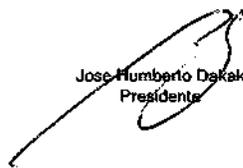
El 23 de mayo de 2022 las letradas apoderadas del B.C.R.A. han notificado a la entidad y el resto de los sancionados de la intimación de pago. Con intención de poder frenar dicha ejecución se avanzó en un pedido formal ante la SEFyC basado en el escenario actual que afronta el banco, que se encuentra transitando un plan de regularización y saneamiento normado por el art. 34 de la Ley 21.526. La intención es que éste derive en la exigencia de ingresar en un plan de pagos para la cancelación de las multas (cfr. Comunicación BCRA "A" 7352).

El 27 de mayo de 2022 se presentaron sendos escritos ante el juzgado donde tramitan las ejecuciones informando la situación actual de la entidad y para hacer saber al magistrado de la específica petición efectuada a la SEFyC para que se suspendan las ejecuciones, la cual se encuentra pendiente de respuesta y su definición tendría impacto directo en el avance de las actuaciones.

En virtud de ello, se solicitó al magistrado que tenga a bien convocar a la comparecencia personal de las partes intervinientes en estas actuaciones a fin de intentar una conciliación, en los términos del art. 36, inc. 2, y 36, inc.4 a), del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, según la opinión de los asesores letrados de la Entidad existe un 70% de probabilidades de que la justicia confirme la ejecución, sin embargo, resulta probable que la misma ordene al B.C.R.A. la modificación del quantum de las multas. Tal


María Fernanda Ramirez
Área Contable

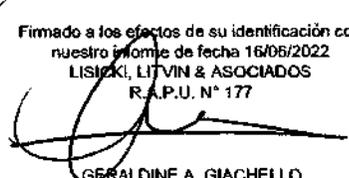

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Coutay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. – continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

6. Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14 - continuación

modificación del quantum de las sanciones podría consistir en la reducción de sus montos en una cifra aproximada a un cincuenta por ciento, o bien –con menores probabilidades– en su modificación por un llamado de atención o apercibimiento.

El efecto financiero de esta contingencia sería, como mínimo, de 32.000 miles de pesos. Por último, cabe aclarar que la Entidad posee una carta de indemnidad con los directores y demás funcionarios incluidos en el sumario, lo que generaría un aumento de la contingencia antes mencionada en aproximadamente 25.000 miles de pesos.

F) Restricciones para la distribución de utilidades

Mediante la Comunicación "A" 6464 y modificatorias, el B.C.R.A. establece el procedimiento para distribución de utilidades. Las entidades podrán distribuir utilidades en la medida que cuenten con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, y otros conceptos detallados en la norma.

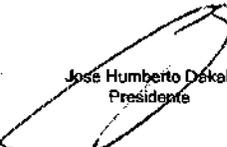
Cabe mencionarse que las entidades financieras no podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de las NIIF, debiendo constituir una reserva especial que sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados"

El importe para distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la entidad. Adicionalmente, la Entidad debe verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación del capital mínimo.

Con fecha 31 de enero de 2020, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6886, mediante la cual determinó que las entidades financieras deben contar con la autorización del Regulador para la distribución de sus resultados.

Por último, con fecha 19 de marzo de 2020, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6939 mediante la cual suspendió la distribución de resultados de las entidades financieras hasta el 30 de junio de 2020. Dicha suspensión fue prorrogada sucesivamente a través de diversas comunicaciones del ente rector, siendo la última la Comunicación "A" 7312 del 24 de junio de 2021, la cual postergó la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021.


María Fernanda Ramirez
Área Contable


José Humberto Dekak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular


GERALDINE A. GIACHELLO
Soda
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

F) Restricciones para la distribución de utilidades - continuación

Por último, con fecha 23 de diciembre de 2021, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 7427 en la que dispuso, con vigencia desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, que las entidades financieras podrán distribuir resultados por hasta el 20% del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas sobre "Distribución de resultados". Adicionalmente, estableció con vigencia a partir del 1° de enero de 2022, que las entidades financieras que cuenten con la autorización del B.C.R.A. para distribuir resultados – de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de las normas sobre "Distribución de resultados" – deberán realizar esa distribución en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

G) Gestión de capital y política de transparencia en materia de Gobierno Societario

Banco Masventas S.A. asume que las instituciones deben contar con un Sistema de Gobierno Societario que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la Sociedad, de sus accionistas, depositantes, inversores y público en general.

El Sistema de Gobierno Societario de la Entidad se concibe como un proceso dinámico en función de la evolución de la Entidad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo, de la normativa que puede establecerse, y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social.

En tal sentido, el Gobierno Societario de la Entidad está regido por la normativa legal vigente, el estatuto social y el Código de Gobierno Societario que contemplan las cuestiones relativas al funcionamiento de la Entidad, las Asambleas de Accionistas, el Directorio, los Comités y la Alta Gerencia.

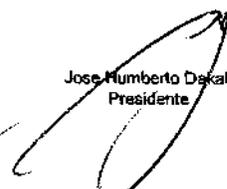
Por otra parte, la Entidad cuenta con normas de conducta internas contenidas en el código de ética, que consagran los postulados y principios éticos que deben regir las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.

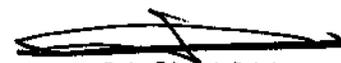
Estructura del Directorio

El Directorio de la Entidad es el máximo órgano de administración de la sociedad. Sus integrantes deben contar con los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario y obrar con la lealtad y diligencia de un buen hombre de negocios.

La Entidad cumple con estándares adecuados tanto en cuanto al número total de directores, como al número de directores independientes. La fijación del número y la designación de Directores, tanto independientes como no independientes, es competencia de la Asamblea General de Accionistas. Según lo establecido en el Estatuto, tanto los Directores Titulares como los Directores Suplentes duran un año en el ejercicio de sus funciones, y pueden ser reelectos en forma indefinida.


María Fernanda Ramirez
Área Contable

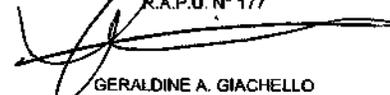

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, MITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

G) Gestión de capital y política de transparencia en materia de Gobierno Societario – continuación

El Directorio se reúne por lo menos una vez por mes y toda vez que lo requiera cualquiera de los directores y es responsable de la administración general de la Entidad, adoptando todas las decisiones necesarias para ese fin. Los miembros del Directorio, además, integran en mayor o menor número los Comités creados, por lo que se mantienen informados permanentemente del curso de la operatoria de la Entidad y toman conocimiento de las decisiones cursadas en dichos órganos, lo que se registra en actas.

El Directorio delega asuntos ordinarios de administración y giro societario a un Gerente General que es responsable, frente al Directorio de la implementación y seguimiento del plan de negocio sustentable de la Entidad, garantizando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y del código de ética, liderando y supervisando la gestión de los miembros de la Entidad. Actualmente, el puesto de Gerente General se encuentra vacante por haber finalizado el anterior Gerente General su contrato a tiempo determinado.

El Órgano de Fiscalización

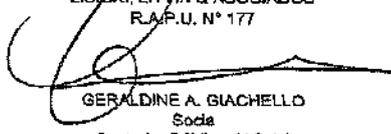
El Estatuto de la Entidad prevé la constitución de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 miembros titulares ("Síndicos Titulares") y 3 miembros suplentes ("Síndicos Suplentes"). De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y las normas del Banco Central, los síndicos titulares y suplentes deben controlar la legalidad de los actos de gestión y gobierno de la Entidad. Los síndicos titulares y suplentes no participan en la administración de los negocios y no pueden tener funciones gerenciales. Ellos son responsables, entre otras cosas, de la preparación del informe a los accionistas analizando los estados financieros de cada ejercicio.

Los síndicos titulares y suplentes son designados por la asamblea ordinaria anual, por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. En caso de ausencia temporaria o permanente de los síndicos titulares los síndicos suplentes actúan como aquellos.

Estructura propietaria

Banco Masventas S.A. es una sociedad de capital cerrado, que no efectúa oferta pública de sus acciones. Los principales accionistas de la Entidad son:

ACCIONISTAS	VOTOS "A"		TOTAL	%
	Acciones	Votos	Total Votos	
DAKAK, José Humberto	8.982.436	5	44.912.180	33,77
DAKAK, Carlos Edmundo	7.064.812	5	35.324.060	26,55
DAKAK, Sergio Guillermo	5.276.376	5	26.381.880	19,84
DAKAK, Alejandro Marcelo	5.276.376	5	26.381.880	19,84
TOTALES	26.600.000		133.000.000	100,00

 María Fernanda Ramírez Área Contable Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022 Por Comisión Fiscalizadora	 José Humberto Dakak Presidente	 Carlos Edmundo Dakak Vicepresidente Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022 LISIZKI, LITVIN & ASOCIADOS R.A.P.U. N° 177  GERALDINE A. GIACHELLO Socia Contador Público (U.S.A.) C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 381 Mat. Prof
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

G) Gestión de capital y política de transparencia en materia de Gobierno Societario – continuación

Estructura organizacional

Alta Gerencia

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General.

Las principales funciones de la Alta Gerencia son:

- Asegurar que las actividades de la Entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.
- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asigne se cumplen efectivamente.
- Monitorear a los responsables de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio y establecer un sistema de control interno efectivo.

Comités

El estatuto social establece que el Directorio podrá crear los comités que estime convenientes para el giro de la sociedad, como así también designar a sus miembros. Actualmente funcionan en la Entidad los siguientes Comités:

Comité	Funciones
Auditoría	Vigilar el funcionamiento de los sistemas de control interno, revisar el programa de trabajo de auditoría interna y su cumplimiento, tomar conocimiento de los informes en la materia y contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos.
Gestión Integral de Riesgos	Seguimiento de las actividades de la Alta gerencia en lo que respecta a la gestión de los riesgos de crédito, de concentración, de tasa, de liquidez, operativo, de tecnología, de cumplimiento, estratégico, de reputación, entre otros.
Tecnología Informática	Controlar el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática, evaluar el plan de sistemas, revisar los informes emitidos por las auditorías sobre el ambiente de sistemas y verificar la correcta correlación de los sistemas y tecnologías con las necesidades de la entidad y sus planes estratégicos.


María Fernanda Ramirez
Área Contable

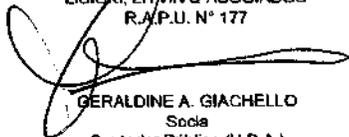

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Coutayf
Síndico titular


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

G) Gestión de capital y política de transparencia en materia de Gobierno Societario – continuación

Comité	Funciones
Créditos	Aprobar límites y operaciones crediticias en función a sus facultades crediticias.
Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Tomar conocimiento de toda norma reglamentaria en la materia, mantener un adecuado nivel de actualización sobre metodologías y esquemas utilizados para consumar maniobras de lavado de dinero, analizar transacciones previamente seleccionadas, entre otras.
Apoyo a la Gestión Comercial	Participar de Comité de Crédito y otros relacionados con la gestión comercial de la entidad. Funciones que de acuerdo a la naturaleza del Comité sean encomendadas por autoridad superior.

Códigos de ética y conducta

La Entidad adhiere a las mejores prácticas en la materia y requiere a todos sus empleados para que actúen de acuerdo con los más altos niveles de integridad personal y profesional en todos los aspectos de sus actividades. Asimismo, considera fundamental el acatamiento de su Código de conducta y demás políticas y procedimientos que regulan la conducta de sus empleados.

Información pública

La información relativa al Gobierno Societario de Banco Masventas S.A. se encuentra alcanzada por la política de transparencia contenida en dichos preceptos, exponiendo asimismo algunos lineamientos en otras notas y anexos de los presentes Estados Financieros. Asimismo información pública de la Entidad se expone en el sitio web del B.C.R.A. (www.bcra.gob.ar).

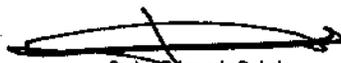
Políticas relativas a los conflictos de intereses

Conforme a la legislación vigente, los directores tienen la obligación de realizar sus funciones con la lealtad y la diligencia de un hombre de negocios prudente. Los directores son responsables conjunta y solidariamente ante la sociedad, los accionistas y terceros por la mala ejecución de sus funciones, por violar la ley, los estatutos y reglamentos, en su caso, y asimismo a reparar los daños causados por el fraude, abuso de autoridad o negligencia.

Se consideran deberes leales de un director: (i) la prohibición de utilizar activos de la empresa y la información confidencial a la que tenga acceso con fines privados, (ii) la prohibición de aprovechar, o permitir a otro para aprovechar, por acción u omisión, de las oportunidades de negocio de la Entidad, (iii) la obligación de ejercer las facultades como Director sólo para los fines para los cuales la ley, los estatutos de la sociedad o la voluntad de los accionistas o Directorio han pretendido, y (iv) la obligación de


María Fernández Ramírez
Área Contable

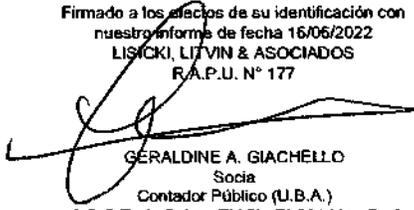

José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Leuloyf
Síndico Titular


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

G) Gestión de capital y política de transparencia en materia de Gobierno Societario – continuación

cuidado estricto para que los actos emanados del Directorio, no tengan efectos directos o indirectos, contra los intereses de la Entidad.

Un director debe informar al Directorio y al Comité de Auditoría sobre cualquier conflicto de intereses que pueda tener en una propuesta de transacción y debe abstenerse de votar al respecto.

Banco Masventas S.A. recomienda abstenerse de tomar decisiones cuando hay conflicto de intereses que impiden desempeñarse adecuadamente en sus obligaciones con la entidad. Según la "Política de Ética", la diligencia debida se obtiene por medio de la difusión de valores entre los colaboradores de la Entidad, y del fortalecimiento de una mentalidad volcada al perfeccionamiento de las relaciones que mantenemos con los demás públicos de interés.

Estas acciones pretenden auxiliar a los Directores, Alta Gerencia, Responsables y colaboradores a que tomen decisiones que: no afecten la reputación de la Entidad ni la dignidad de sus colaboradores; no perjudiquen a otras empresas y organizaciones; sean ecológicas y socialmente responsables.

Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

La Entidad al 31 de diciembre de 2021, no lleva a cabo prácticas de incentivos económicos al personal.

NOTA XI - SITUACIÓN MACROECONÓMICA

Contexto económico, futuro impacto macroeconómico y en la Entidad

La Entidad opera en un contexto económico complejo tanto en el ámbito nacional como internacional.

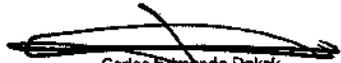
En los últimos meses, el comportamiento de los mercados internacionales se ha visto afectado por el avance de la variante ómicron del coronavirus y la persistencia de altos niveles de inflación. En consecuencia, la recuperación económica global continúa su curso, pero a un menor ritmo que lo previsto hace meses.

En el caso de Argentina, tras la caída del PBI de 9,9% en 2020, la economía logró recuperar en julio de 2021 los niveles pre-pandemia. Durante el tercer trimestre de 2021 el PBI se recuperó 11,9% interanual, ayudado por la baja base de comparación. Para el año 2022 se proyecta que este indicador siga mejorando.

Sin embargo, las cuentas fiscales continúan acumulando déficit. Como consecuencia de este incremento en el déficit, la asistencia de parte del Banco Central al Tesoro sufrió un aumento en el cuarto trimestre de

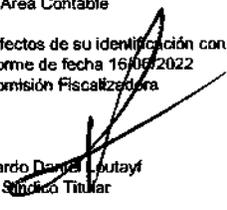

María Fernanda Ramirez
Área Contable

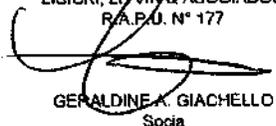

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Lautay
Síndico Titular


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.3 - B))

NOTA XI – SITUACIÓN MACROECONÓMICA- CONTINUACIÓN

Contexto económico, futuro impacto macroeconómico y en la Entidad - continuación

2021, sin embargo, se espera que durante el año 2022 esta asistencia se reduzca. La emisión de pesos para cubrir el desajuste fiscal viene tensionando el frente cambiario desde hace varios meses, por tal motivo, el B.C.R.A. continuó tomando medidas para frenar el drenaje de divisas. Durante el cuarto trimestre del 2021, las ventas de dólares al sector privado, el uso de divisas para intervenir en el mercado de valores, y la utilización de divisas para pagos de deuda del Tesoro se moderaron. Aún así, han dado lugar a una caída de las Reservas Internacionales.

A pesar de las mayores presiones, el Banco Central mantuvo el ancla cambiaria con firmeza hasta las elecciones generales legislativas celebradas a mediados de noviembre del año anterior. Pero una vez pasados los comicios, el tipo de cambio oficial comenzó a acelerarse hasta llegar a un ritmo anualizado del orden del 22% en diciembre, todavía por debajo de la tasa de inflación que cerró en el año 2021 en 50,9% anual. Una condición necesaria para reducir los niveles de inercia inflacionaria es mantener un proceso de acumulación de reservas que disipe los riesgos de crisis de balanza de pagos y saltos

abruptos del tipo de cambio, anclando de este modo las expectativas cambiarias. Así, con el objetivo de fortalecer la posición de reservas internacionales, se modificó el ritmo de depreciación para llevarlo gradualmente a niveles más compatibles con la tasa de inflación doméstica.

Recientemente, el Gobierno anunció que se había llegado a un entendimiento para alcanzar un Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Según lo afirmado por el ministro de Economía, el entendimiento comprende los senderos de consolidación fiscal y de reducción de asistencia del Banco Central al Tesoro. El Acuerdo permitiría obtener financiamiento para poder hacer frente a los vencimientos de capital del Stand-By Agreement firmado en 2018 e implicaría revisiones trimestrales por parte del Fondo Monetario durante dos años y medio. En fecha 25 de marzo de 2022, el acuerdo fue aprobado por el board del Fondo Monetario Internacional.

Pandemia COVID-19

En relación con la pandemia, desde su inicio en marzo de 2020, el Gobierno Nacional tomó ciertas medidas para evitar la propagación del virus, tales como cierres de fronteras, aislamientos y distanciamiento obligatorio y cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país y actividad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, si bien sigue vigente la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" la cual se extendió mediante sucesivos decretos hasta el 31 de diciembre de 2022, las actividades productivas y comerciales han retornado con cumplimiento de protocolos para el cuidado de las personas y respetando ciertas reglas de conducta.

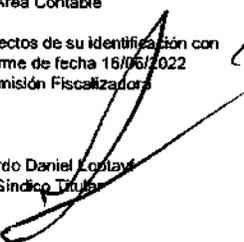

María Fernanda Ramirez
Área Contable

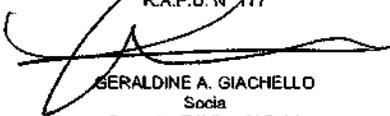

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Loulay
Sindico Titulo


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.3 - B))

NOTA XI – SITUACIÓN MACROECONÓMICA- CONTINUACIÓN

Pandemia COVID-19 - continuación

Las principales medidas tomadas por el B.C.R.A. en el marco de la emergencia sanitaria y con el fin de minimizar los efectos económicos de la pandemia que continúan vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros son las siguientes:

- Limitaciones en las posiciones mantenidas por las entidades en Letras emitidas por el B.C.R.A. (LELIQ);
- Fijación de tasas máximas para financiaciones con tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos a plazo;
- Desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, posibilidad de distribuir resultados por hasta el 20% del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas sobre "Distribución de resultados".
- Conformidad previa del B.C.R.A. hasta el 31 de diciembre de 2022, para proceder al traslado o cierre de sucursales

En nuestra entidad, desde la implementación del aislamiento social preventivo y obligatorio, se mantuvo el nivel de atención y operatividad en su totalidad de acuerdo con las normas emitidas por el B.C.R.A., cumpliendo asimismo con las condiciones de higiene y seguridad establecidas por el Ministerio de Salud.

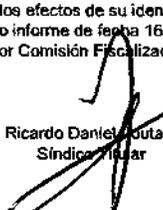
El Directorio y la Gerencia de la Entidad monitorean permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Sin embargo, considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

NOTA XII - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA

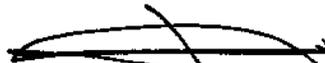
No existen otros acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros que afecten significativamente la situación financiera y/o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en los presentes estados financieros. Los mismo se refieren a la existencia del Plan de Regularización y Saneamiento, expuesto en Nota X inc. C) y al Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14 detallado en la Nota X inc. E).5.


María Fernanda Ramírez
Área Contable

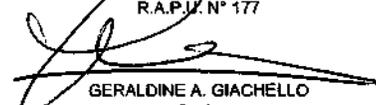
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Gutayf
Síndico Titular


José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

ANEXO A
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Concepto	Identificación	Tenencia				Posición	
		Valor razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros al 31/12/2021	Saldo de libros al 31/12/2020	Posición sin opciones	Posición final
OTROS TÍTULOS DE DEUDA				598.301	475.240	598.301	598.301
Medidos a costo amortizado							
Del País				598.301	475.240	598.301	598.301
Títulos Públicos				197.225	928	197.225	197.225
Bonos del Tesoro en pesos – Boncer	5925	137.600	1	137.600	-	137.600	137.600
Letras del Tesoro Nacional	5400	60.350	1	59.625	-	59.625	59.625
Bonos del Tesoro en pesos	5497	-	-	-	928	-	-
Letras B.C.R.A.				401.022	474.227	401.022	401.022
LELIQ \$ - Vto. 04.01.22 (Y04E2)	13772	52.472	1	59.818	-	59.818	59.818
LELIQ \$ - Vto. 06.01.22 (Y06E2)	13773	56.897	1	64.671	-	64.671	64.671
LELIQ \$ - Vto. 11.01.22 (Y11E2)	13774	17.491	1	19.797	-	19.797	19.797
LELIQ \$ - Vto. 13.01.22 (Y13E2)	13775	32.358	1	36.551	-	36.551	36.551
LELIQ \$ - Vto. 18.01.22 (Y18E2)	13776	56.844	1	63.882	-	63.882	63.882
LELIQ \$ - Vto. 20.01.22 (Y20E2)	13777	56.844	1	63.751	-	63.751	63.751
LELIQ \$ - Vto. 25.01.22 (Y25E2)	13778	21.863	1	24.393	-	24.393	24.393
LELIQ \$ - Vto. 27.01.22 (Y27E2)	13779	70.000	1	68.159	-	68.159	68.159
LELIQ \$ - Vto. 19.01.21 (Y19E1)	13672	-	1	-	419.387	-	-
LELIQ \$ - Vto. 14.01.21 (Y14E1)	13671	-	1	-	32.771	-	-
LELIQ \$ - Vto. 26.01.21 (Y26E1)	13674	-	1	-	22.069	-	-
Títulos Privados				54	85	54	54
Gran Hotel Presidente S.A.	-	54	1	54	85	54	54
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				27.132	30.243	27.132	27.132
Medidos a valor razonable con cambios en resultados							
Del País				27.132	30.243	27.132	27.132
Títulos Privados				27.132	30.243	27.132	27.132
Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	1	22.872	24.181	22.872	22.872
SGR Cardinal S.A.	-	-	1	3.536	5.337	3.536	3.536
Transener S.A.	849	-	1	528	429	528	528
Los Grobo SGR	-	-	1	158	239	158	158
Garantía de valores SGR	-	-	1	38	57	38	38


María Fernanda Ramirez
Área Contable

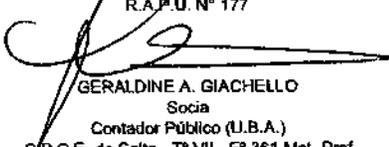

Jose Humberto Dakak
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Losoya
Síndico Titular


Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof

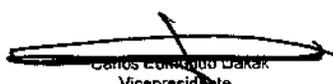


ANEXO B
CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y
GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.4 - B))

Concepto	31/12/2021	31/12/2020
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	76.993	131.071
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	364	8.663
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	251	12.836
Sin garantías ni contragarantías preferidas	76.378	109.572
Con alto riesgo de Insolvencia	40.011	25.005
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	19.843
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.011	5.162
Irrecuperable	14.120	20.688
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.296	19.444
Sin garantías ni contragarantías preferidas	824	1.244
TOTAL	131.124	176.764
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	796.188	793.976
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	22.755	117.641
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.496	48.004
Sin garantías ni contragarantías preferidas	746.937	628.331
Riesgo bajo	12.309	10.166
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.395	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	761
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.914	9.405
Riesgo medio	23.334	1.940
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.305	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.312	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.717	1.940
Riesgo alto	16.122	17.311
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	183	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	184	270
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.755	17.041
Irrecuperable	8.827	36.101
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.782	12.551
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.045	23.550
TOTAL	856.780	859.494
TOTAL GENERAL	987.904	1.036.258

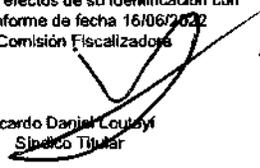

 María Fernanda Ramirez
 Área Contable

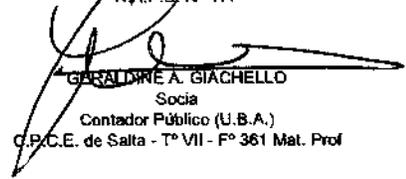

 Jose Humberto Dakak
 Presidente


 Carlos Eduardo Dakak
 Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 16/06/2022
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 16/06/2022
 LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
 R.A.P.U. N° 177


 Ricardo Daniel Loulay
 Síndico Titular


 GABRIELA A. GIACHELLO
 Socia
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof



ANEXO C
CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

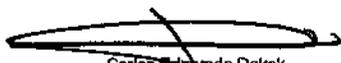
Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	361.464	36,59%	269.422	28,00%
50 siguientes mayores clientes	266.865	27,01%	240.091	23,17%
100 siguientes mayores clientes	65.847	6,67%	116.595	11,25%
Resto de clientes	293.728	29,73%	410.150	39,58%
TOTAL	987.904	100,00%	1.036.258	100,00%


 María Fernanda Ramirez
 Área Contable

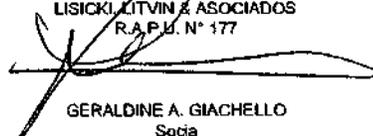
Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 16/06/2022
 Por Comisión Fiscalizadora:


 Ricardo Daniel Koutayf
 Síndico Titular


 Jose Humberto Dakak
 Presidente


 Carlos Edmundo Dakak
 Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 16/06/2022
 LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
 R.A.P.U. N° 177


 GERALDINE A. GIACHELLO
 Socia
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 381 Mat. Prof



Banco Masventas

ANEXO D
APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento					Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	81.019	365.219	179.721	160.475	215.381	207.762	5.060
TOTAL	81.019	365.219	179.721	160.475	215.381	207.762	5.060


 Mariana Peralta Ramirez
 Area Contable

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
 Por Comisión Fiscalizadora


 Ricardo Daniel Quilayf
 Síndico Titular


 Jose Humberto Dakak
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
 LISICKI, LITVINI & ASOCIADOS
 R.A.F.U. N° 177


 Carlos Edmundo Dakak
 Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
 LISICKI, LITVINI & ASOCIADOS
 R.A.F.U. N° 177


 SERALDINEA GIACCHINO
 Socia

Contador Público (U.B.A.)
 D.P.C.E. de Salta - T° VII - P° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

**ANEXO F
MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos - ver nota I.4 - B)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida Útil total estimada en años	Altas	Bajas	Revaluación		Depreciación			Valor residual al 31/12/2021
					Incremento	Disminución	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo										
Mobiliarios e instalaciones	122.065	10	743	372			248	3.634	113.003	9.433
Máquinas y equipos	120.977	5	2.194	2.841			2.843	6.546	106.147	15.183
Vehículos	23.888	5						2.741	20.684	3.204
Derecho de uso de inmuebles arrendados	9.094		6.741	3.457						12.378
Diversos	160.774	5	7.175					8.427	149.072	18.877
Modo de revaluación										
Inmuebles	1.010.429	80	-	241.017	6.183		4.097	4.097	-	775.595
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.447.227		16.853	247.687	6.183		7.188	25.445	387.906	834.670

Mariana Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Loureyf
Síndico Mayor

Jose Alimberto Dakak
Presidente

Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof. 4.414



ANEXO F
MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

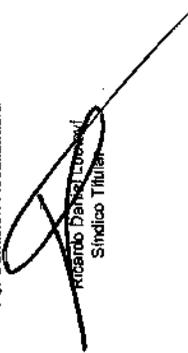
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.4 - B))

Cuadro de revaluación de 31 de diciembre de 2021

Detalle de Clases	Tasador	Fecha de Revaluación	Ajuste por Revaluación – ORI acumulado		Importe si/Modelo de costo
			Saldo al inicio del ejercicio	Cambio del ejercicio	
Inmuebles	Carrizo Luis	31/12/2021	769.412	6.183	775.595
TOTALES			769.412	6.183	775.595
					244.276
					244.276

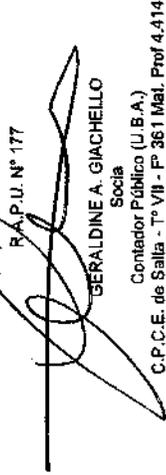

 Mariela Fernanda Ramirez
 Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
 Por Comisión Fiscalizadora


 Ricardo Daniel Lobos
 Síndico Titular


 Jose Humberto Dakak
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
 LISACKI, LITVIN & ASOCIADOS
 R.A.P.U. N° 177


 GERALDINE A. GIACHELLO
 Socia
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

ANEXO F
MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida Útil total estimada en años	Altas	Bajas	Revaluación		Acumulada	Depreciación		Valor residual al 31/12/2020
					Incremento	Disminución		Bajas	Del ejercicio	
Medición al costo										
Mobiliarios e instalaciones	11.832	10	110.235	2			106.292	2	3.327	109.617
Máquinas y equipos	21.209	5	99.768	-			96.129	-	5.315	101.444
Vehículos	5.694	5	18.194	-			15.596	-	2.347	17.943
Derecho de uso de inmuebles arrendados	5.529	-	8.404	4.839			-	-	-	-
Diversos	24.554	5	136.220	-			129.885	-	10.760	140.645
Modelo de revaluación										
Inmuebles	795.937	80	282.760	-	11.732		3.840	6.797	2.957	-
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	804.755		635.581	4.841	11.732		351.742	6.799	24.706	369.649

María Fernanda Ramirez
 Area Contable

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
 Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Quijano
 Síndico Titular

Jose Humberto Dakak
 Presidente

Carlos Eduardo Dakak
 Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
 LISICKI, LITVAK & ASOCIADOS
 R.A.P.U. N° 177

GERTRUDINE A. GIMSHELLO
 Socia
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. de Salta - T° VII - P° 361 Mat. Prof. 4.414



**ANEXO F
MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Cuadro de revaluación de 31 de diciembre de 2020

Detalle de Clases	Tasador	Fecha de Revaluación	Ajuste por Revaluación -- ORI acumulado		Importe s/Modelo de costo
			Saldo al inicio del ejercicio	Cambio del ejercicio	
Inmuebles	Carrizo Luis	17/12/2020	998.697	11.732	245.416
TOTALES			998.697	11.732	245.416


Maria Fernanda Ramirez
Area Contable

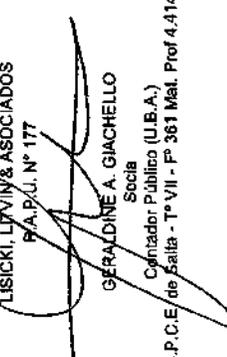
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Leutwyler
Síndico Titular


Jose Humberto Daikak
Presidente


Gerardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/06/2022
LISICKI, LIAVIN & ASOCIADOS
P.A.P.U. N° 177


GERARDINE A. GIACHELLO
Socia

Cofundador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - P° 361 Mat. Prof. 4.414



Banco Masventas

**ANEXO G
MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos - ver nota 1.4 - B)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación		Valor residual al 31/12/2021
					Acumulada	Baja	
Medición al costo							
Licencias							
Otros activos intangibles	90.574	5	3.222	-	77.032	4.991	82.023
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	90.574		3.222	-	77.032	4.991	11.773

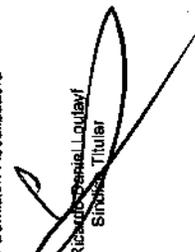
Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación		Valor residual al 31/12/2020
					Acumulada	Baja	
Medición al costo							
Licencias							
Otros activos intangibles	12.555	5	78.019	-	72.917	4.115	77.032
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	12.555		78.019	-	72.917	4.115	13.542


Maria Fernanda Ramirez
Area Contable

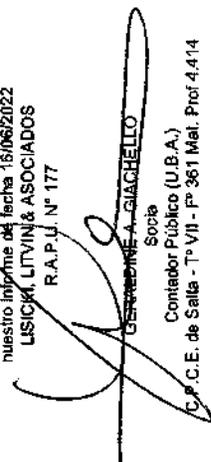

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loulay
Síndico Titular

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


Gerardo A. Giacchello
Socio
Contador Público (U.P.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - P° 361 Mat. Prof. 4.414



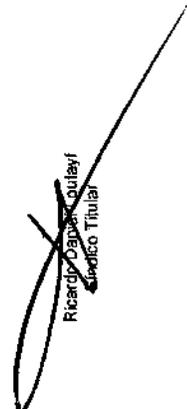
**ANEXO H
CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

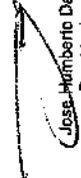
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.4 - B))

Número de clientes	Depósitos			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	423.271	20,47%	505.784	19,94%
50 siguientes mayores clientes	315.183	15,24%	367.051	14,47%
100 siguientes mayores clientes	259.456	12,55%	315.162	12,42%
Resto de clientes	1.070.125	51,75%	1.348.603	53,17%
TOTAL	2.068.035	100,00%	2.536.600	100,00%


María Fernanda Ramírez
Área Contable

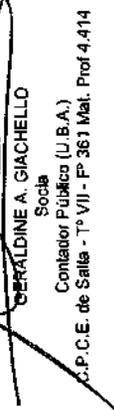
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Caputo Quijaf
Abogado Titular


José Humberto Dakak
Presidente


Gabriel Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P. U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

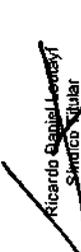
**ANEXO I
APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses		
Depósitos	1.695.778	385.141	14.127	1.430	2.096.476	
Sector Público no Financiero	18	-	-	-	18	
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.695.760	385.141	14.127	1.430	2.096.458	
Otros pasivos financieros	58.600	-	-	-	58.600	
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	719	-	-	-	719	
TOTAL	1.755.097	385.141	14.127	1.430	2.155.795	


María Fabiana Ramírez
Area Contable

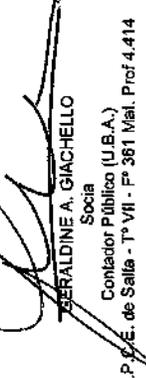
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 15/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Leonesi
Síndico Titular


Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 15/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P. C.E. de Salta - 1° VII - P° 361 Mal. Prof 4.414



Banco Masventas

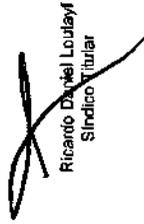
ANEXO J
MOVIMIENTO DE PROVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo final al 31/12/2021	Saldo final al 31/12/2020
			Desafectaciones	Aplicaciones			
DEL PASIVO							
Provisiones por beneficio por terminación	393	-	-	56	(132)	205	393
Otras	377	517	-	517	(127)	250	377
TOTAL	770	517	-	573	(259)	455	770


 María Patricia Ramirez
 Área Contable

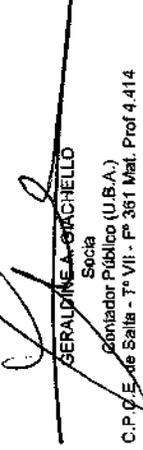
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
 Por Comisión Fiscalizadora


 Ricardo Daniel Loulay
 Síndico Titular


 José Humberto Dakak
 Presidente


 Carlos Edoardo Dakak
 Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
 LISICKI, LIRVINA & ASOCIADOS
 S.A.P.A. N° 177


 GEROLDINE A. GIRACHELLO
 Socia
 Contador Público (U.S.A.)
 C.P.E. de Salta - 7° VII - P° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

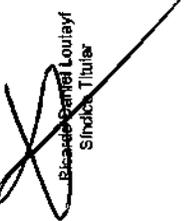
**ANEXO K
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.4 - B))

Clase	Acciones			Capital Social				
	Cantidad	Valor Nominal por acción	Votos por acción	Emitted	Pendientes de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
"A"	26.600.000	1 (uno)	5 (cinco)	En circulación 26.600	En Cartera -	-	26.600	-
Total	26.600.000			26.600	-	-	26.600	-


María Esmeralda Ramirez
Area Contable

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/06/2022 Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Loulay
Síndico Titular


Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/06/2022 LISICKI/ITVIN & ASOCIADOS R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - 1° VII - P° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

ANEXO L
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos - ver nota I.4 - B))

Conceptos	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2021	31/12/2021 (por moneda)			Total al 31/12/2020
			Dólar	Euro	Real	
ACTIVO						
Efectivo y Depósitos en Bancos	64.114	64.114	58.351	1.947	2.095	331.617
Otros activos financieros	2.487	2.487	2.487	-	-	17.307
Préstamos y otras financiaciones	1.662	1.662	1.662	-	-	993
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.662	1.662	1.662	-	-	993
Activos financieros entregados en garantía	5.603	5.603	5.603	-	-	45.029
TOTAL ACTIVO	73.866	73.866	68.103	1.947	2.095	394.946
PASIVO						
Depósitos	74.072	74.072	74.072	-	-	112.868
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	74.072	74.072	74.072	-	-	112.868
Otros pasivos no financieros	396	396	396	-	-	515
TOTAL PASIVO	74.468	74.468	74.468	-	-	113.383

María Fernanda Ramirez
 Área Contable

José Humberto Dakak
 Residente

Carlos Esteban Dakak
 Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 16/06/2022
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 16/06/2022
 LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
 S.A.S. C.V. N° 177

Ricardo Daniel Loulay
 Síndico Titular

Gerardo José Marchello
 Socia
 Contador Público (U.S.A.)
 C.P.C.E. de Salla - T° VII - F° 351 Mat. Prof. 4.414



Banco Masventas

**ANEXO N
ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Conceptos	SITUACIÓN							Total	
	Normal	Con seguimiento especial / Riesgo bajo	Con problemas / Riesgo medio		Con alto riesgo de Insolvencia / Riesgo alto		Irrecuperable	31/12/2021	31/12/2020
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			
Préstamos y otras financiaciones	5.310	-	-	-	-	-	-	5.310	5.472
Personales	25	-	-	-	-	-	-	25	2.293
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25	-	-	-	-	-	-	25	2.293
Adelantos	5	-	-	-	-	-	-	5	110
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	-	-	-	-	-	-	5	110
Tarjetas	5.280	-	-	-	-	-	-	5.280	3.069
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.280	-	-	-	-	-	-	5.280	3.069
TOTAL	5.310	-	-	-	-	-	-	5.310	5.472
PREVISIONES	53	-	-	-	-	-	-	53	54

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loctay
Síndico Titular

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Eduardo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.F.U. N° 177

GERMAINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

**ANEXO O
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.4 - B))

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Operaciones de pase	Intermediación cuenta propia	Cobertura del valor razonable	Títulos públicos	Con entrega del subyacente	MAE	1 día	1 día	1 día	45.298

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Ledray
Socio Titular

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
S.A.P.U. N° 177

GERARDO A. GIACHELLO
Socio
Comitador Público (U.B.A.)
C.P.E. de Salta - Tr. VII - P° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

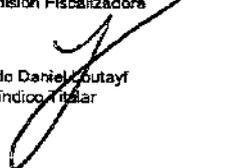
ANEXO P CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable		
			Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos							
Efectivo	86.883						
Entidades Financieras y corresponsales	133.410						
Operaciones de Pase	45.298						
Otros activos financieros	153.296	-	-	-	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones							
Otras Entidades financieras	50.101	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	935.264	-	-	-	-	-	-
Personales	149.843	-	-	-	-	-	-
Documentos	549.898	-	-	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	173.047	-	-	-	-	-	-
Otros	62.476	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de Deuda	598.301	-	-	-	-	-	-
Activos financieros entregados en garantía	70.190	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	27.132	-	27.132	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	2.072.743	-	-	27.132	-	27.132	-
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos							
Sector Público No Financiero	18						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.068.017						
Cuentas corrientes	317.814						
Caja de ahorros	239.073						
Plazo fijo e inversiones a plazo	1.482.354						
Otros	28.776						
Otros pasivos financieros	58.600						
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras	719						
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	2.127.354	-	-	-	-	-	-


María Fernanda Ramirez
Área Contable

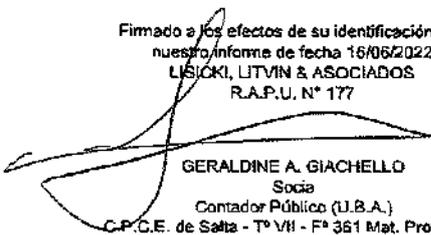
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Cutayf
Síndico Titular


José Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177


GERALDINE A. GIACHELLO
Socia

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof. 4.414



Banco Masventas

ANEXO Q APERTURA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Apertura de resultados al 31 de diciembre de 2021

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto
	Medición obligatoria
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Resultado de títulos públicos	231.623
Resultado de títulos privados	8.593
Resultado de Instrumentos financieros derivados	21.657
TOTAL	261.873
Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	
Ingresos por intereses	
por títulos privados	565
por títulos públicos	33
por préstamos y otras financiaciones	337.731
Sector Financiero	3.110
Sector Privado no Financiero	334.621
Documentos	149.848
Personales	99.225
Tarjetas de Crédito	17.456
Otros	68.092
Por Operaciones de Pase	50.476
TOTAL	388.805
Egresos por intereses	
Por Depósitos	(461.693)
Sector Privado no Financiero	
Cuentas Corrientes	(1.085)
Cajas de ahorro	(978)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(459.630)
Por financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	(77)
TOTAL	(461.770)
Ingresos por Comisiones	
Comisiones vinculadas con obligaciones	58.709
Comisiones vinculadas con créditos	5.689
TOTAL	64.398
Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Jose Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Lantayf
Síndico Titular

GERBALBINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.B. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

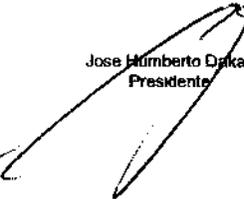
**ANEXO Q
APERTURA DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

	Neto
	Medición obligatoria
Egresos por comisiones	
Otros gastos	(12.672)
TOTAL	(12.672)

Apertura de resultados al 31 de diciembre de 2020


María Fernanda Ramirez
Área Contable

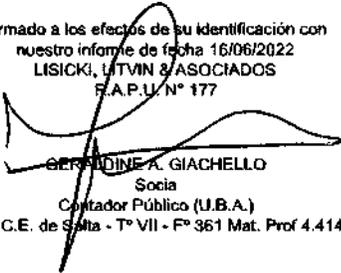

Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
S.A.P.U. N° 177


Ricardo Daniel Coutay
Síndico Titular


GERADINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

ANEXO Q APERTURA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

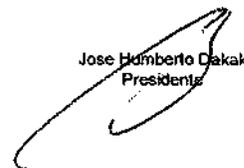
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto
	Medición obligatoria
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Resultado de títulos públicos	314.362
Resultado de títulos privados	11.248
Resultado de Instrumentos financieros derivados	4.706
TOTAL	330.316
Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	
Ingresos por intereses	
por títulos privados	537
por títulos públicos	2.361
Por préstamos y otras financiaciones	416.514
Sector Financiero	3.550
Sector Privado no Financiero	412.964
Documentos	130.836
Personales	164.860
Tarjetas de Crédito	20.945
Otros	96.323
Por Operaciones de Pase	43.494
TOTAL	462.906
Egresos por intereses	
Por Depósitos	(490.198)
Sector Privado no Financiero	
Cuentas Corrientes	(805)
Cajas de ahorro	(1.210)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(488.183)
Por financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	(110)
TOTAL	(490.308)
Ingresos por Comisiones	
Comisiones vinculadas con obligaciones	68.088
Comisiones vinculadas con créditos	6.240
TOTAL	74.328
Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto


María Fernanda Ramirez
Área Contable

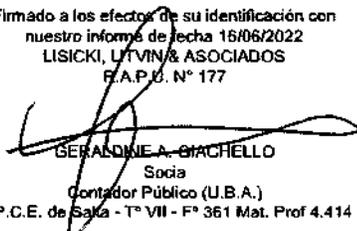
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo Daniel Lautay
Síndico Titular


Jose Humberto Dakak
Presidente


Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
S.A.S. N° 177


GERARDO A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Sala - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

ANEXO Q APERTURA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

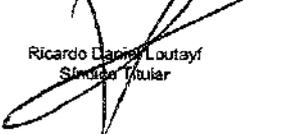
(Cifras expresadas en miles de pesos -- ver nota 1.4 - B))

	Medición obligatoria
Egresos por comisiones	
Otros gastos	(21.665)
TOTAL	(21.665)

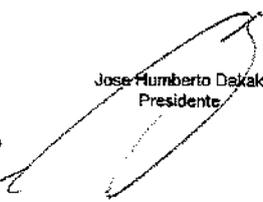


María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo Darío Loutayf
Síndico Titular

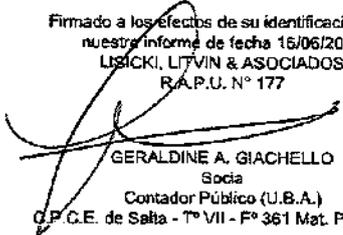


José Humberto Dakak
Presidente



Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 16/06/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177



GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



Banco Masventas

ANEXO R
CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS – PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota 1.4 - B))

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldos al 31/12/2021	Saldos al 31/12/2020
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Otros activos financieros	10.198	3.088	-	3.432	(3.241)	6.613	10.198
Préstamos y otras financiaci0nes	75.507	57.312	-	30.456	(31.262)	71.091	75.507
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	75.507	57.312	-	30.456	(31.262)	71.091	75.507
Adelantos	1.148	1.024	-	881	(388)	904	1.149
Documentos	15.213	39.435	-	7.408	(5.134)	42.106	15.213
Hipotecarios	21.384	91	-	8.028	(7.217)	6.230	21.384
Prendarios	3.340	1.357	-	2.673	(1.127)	897	3.340
Personales	15.496	11.175	-	1.694	(10.410)	14.567	15.496
Tarjetas de crédito	10.246	2.369	-	2.683	(3.095)	6.837	10.246
Otros	8.679	1.861	-	7.099	(3.891)	(450)	8.679
Títulos Privados	3	1	-	-	(1)	3	3
TOTAL DE PREVISIONES	85.708	60.401	-	33.898	(34.504)	77.707	85.708

María Fernanda Remirez
 Area Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 16/06/2022
 Por Comisión Fiscalizadora

Silvano Daniel Lablavy
 Síndico Titular

Jose Humberto Dakak
 Presidente

Carlos Eduardo Dakak
 Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 16/06/2022
 LISCKI LITVIN & ASOCIADOS
 R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHETTO
 Socia
 Contador Público (U.S.A.)
 C.R.C.E. de Salla - T° VII - P° 361 Mat. Prof. 4.414



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

Señores Presidente y Directores de
BANCO MASVENTAS S.A.
C.U.I.T. N° 30-54061826-3
Domicilio Legal: España 610
Salta – Provincia de Salta
Presente

1. Informe sobre los estados financieros

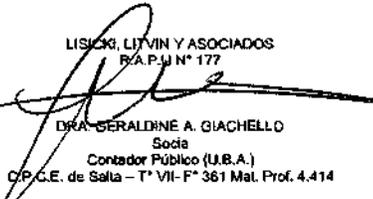
1.1. Introducción

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BANCO MASVENTAS S.A. (en adelante, la "Entidad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y otra información explicativa seleccionada incluida en las notas I a XII y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, O, P, Q y R.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio 2020 reexpresadas en moneda de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

1.2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A.") que, tal como se describe en las notas I.3 y I.4 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la excepción en la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
B.A.P.U. N° 177

DRA. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.R.A.)
C.P.C.E. de Salta – T° VII-F° 361 Mat. Prof. 4.414



1. Informe sobre los estados financieros - continuación

1.2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros - continuación

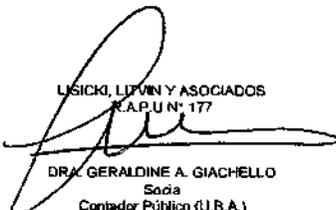
"Instrumentos financieros", que en forma transitoria y hasta los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2023, fue excluido de forma optativa por el B.C.R.A. para las entidades del Grupo "C" (al que pertenece la Entidad). El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución C.D. N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A., aplicables al examen de estados financieros. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.A.P.U. N° 177
DRA. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII-F° 361 Mat. Prof. 4.414



1. Informe sobre los estados financieros - continuación

1.4 Fundamentos de la opinión con salvedades

La Entidad no ha contabilizado en el pasivo la provisión que correspondería según NIC 37 a partir de lo mencionado en el informe de sus asesores legales que expresa una probabilidad del 70% de que la justicia confirme la multa de la Resolución N° 126/2021 del B.C.R.A en relación con el Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14, que se menciona en las Notas X.E.5. y XII a los estados financieros adjuntos. La NIC 37 establece que se debe reconocer una provisión cuando: a) una Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; b) es probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y; c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. De haber considerado lo indicado por sus asesores legales, el saldo del rubro Provisiones al 31 de diciembre de 2021 habría aumentado, como mínimo, en \$ 58.144 miles; la ganancia neta y el patrimonio neto final se habrían reducido como mínimo en la misma cifra.

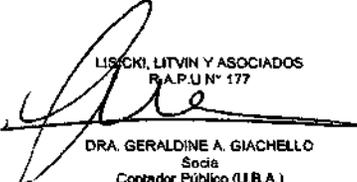
1.5. Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la situación descrita en el párrafo precedente, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BANCO MASVENTAS S.A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A., que se describe en notas I.3 y I.4 a los estados financieros adjuntos.

1.6. Énfasis sobre ciertas cuestiones relevadas en los estados financieros

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información revelada en los estados financieros adjuntos, la que debe ser tenida en cuenta para su interpretación:

- a) Como se explica en notas I.4 y I.5 a los estados financieros adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A. que difiere de las NIIF en relación con la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros". La Entidad ha optado por postergar su aplicación, de acuerdo con lo permitido por el B.C.R.A. en su Comunicación "A" 7427 de fecha 23 de diciembre de 2021, hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, siendo informada tal opción a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.



LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177
DRA. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII- F° 361 Mat. Prof. 4.414



1. Informe sobre los estados financieros - continuación

1.6 Énfasis sobre ciertas cuestiones relevadas en los estados financieros - continuación

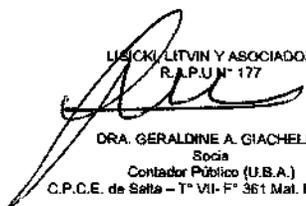
- b) Como se explica en nota X.C) a los estados financieros adjuntos, a partir de la estimación de que la constitución de las provisiones exigidas por la Comunicación "A" 5689 dejaría a la Entidad con una responsabilidad patrimonial computable menor a la exigida por las regulaciones vigentes, el B.C.R.A con fecha 11 de marzo de 2015 solicitó la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento.

Por otra parte, producto de la inspección con fecha de estudio 30 de junio de 2019, por Memorando N° 6 del 11 de febrero de 2020 se le señaló a la Entidad una serie de observaciones entre las cuales se requirió ajustes en la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable. Estos cambios generaron excesos en la relación de Activos Inmovilizados a partir de la presentación del mes de enero de 2020, que se mantienen hasta la fecha.

Si bien las causas que dieron origen al encuadramiento de la Entidad en el art. 34 de la Ley de Entidades Financieras, como consecuencia de cambios introducidos por la Comunicación "A" 5940 perdieron el efecto negativo que tenían en la solvencia patrimonial de la Entidad, teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior y considerando los efectos económicos derivados de la crisis sanitaria por Covid-19, que por las características del negocio desarrollado tiene un mayor impacto en el grupo "C" de entidades, el B.C.R.A. mediante Resolución N° 2021-98-GDEBCRA-SEFY#BCRA solicita a la Entidad la presentación un nuevo Plan de Regularización y Saneamiento.

En fecha 20 de agosto de 2021, la Entidad presentó dicho plan de regularización y saneamiento, aprobado por el Directorio. Asimismo, detalló acciones que ya habían sido concretadas con el fin de lograr el encuadramiento en la relación de activos inmovilizados, como fueron la venta de diversos inmuebles y cesión de cartera de préstamos.

Desde entonces, la Entidad ha llevado a cabo distintas acciones para regularizar su situación y a través de varias comunicaciones con el B.C.R.A., ha presentado distintas alternativas para encuadrarse en dicho plan. Sin embargo, la situación actual de la economía argentina, luego de dos años de pandemia y el comportamiento de los mercados en los que actúa la Entidad han retrasado el cumplimiento de algunos compromisos asumidos para concretar los escenarios presentados al ente rector. Corresponde mencionar, que en las últimas proyecciones remitidas al B.C.R.A, el Directorio estima que partir del ejercicio 2023 la Entidad podrá encuadrarse en todas las relaciones técnicas exigidas y comenzar a obtener resultados positivos.



LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
R. I. P. U. N° 177
DRA. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII-F° 361 Mat. Prof. 4.414



1. Informe sobre los estados financieros - continuación

1.6 Énfasis sobre ciertas cuestiones relevadas en los estados financieros - continuación

Al momento de la emisión del presente informe, el B.C.R.A. no se ha expedido sobre la nota presentada por la Entidad, en fecha 22 de abril de 2022, respecto a la última reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento.

- c) Como se explica en nota X.E) a los estados financieros adjuntos, enfatizamos la incertidumbre relacionada con determinados sumarios por parte del B.C.R.A. que a la fecha del presente informe se encuentran pendientes de resolución.

1.7. Otras cuestiones

Las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, que se presentan con fines comparativos, surgen de los estados financieros correspondientes a ese ejercicio, preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A. vigente a esa fecha, y fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe con opinión favorable sin salvedades con fecha 31 de marzo de 2021.

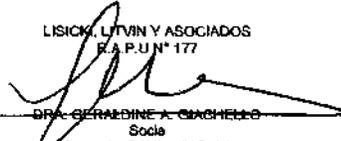
2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los estados financieros que se mencionan precedentemente surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes, excepto por el Libro Diario y Libro de Inventario y Balances que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha del presente informe, según lo mencionado en el último párrafo de la Nota I.1 a los estados financieros.
- 2.2. Al 31 de diciembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 8.623.851,05 no siendo exigible a esa fecha.

Salta, 16 de junio de 2022.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
E.A.P.U. N° 177



DRA. GERTRUDINA A. CASHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII- F° 361 Mat. Prof. 4.414

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
BANCO MASVENTAS S.A.
España N° 610
4400 – Salta

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de las disposiciones previstas en el inciso 5°, artículo 294 de la Ley 19.550 hemos examinado la documentación individualizada en el apartado I, preparada por la Dirección de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

El presente informe se emite únicamente a los fines de su presentación ante el Banco Central de la República Argentina.

1. DOCUMENTACIÓN EXAMINADA

Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales y de Otros Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, la información complementaria – anexos y notas – de BANCO MASVENTAS S.A. por el periodo iniciado el 01.01.2021 hasta el 31.12.2021.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información contable significativa y a su congruencia con la obtenida en el ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la sociedad e informados en las reuniones de Directorio y Asambleas.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros examinados, nos hemos basado en la revisión realizada por el auditor externo, quien en su carácter de Contador Público ha emitido con fecha 16 de junio de 2022, opinión favorable con salvedades dado que la Entidad no ha contabilizado en el pasivo la provisión que correspondería según NIC 37 a partir de lo mencionado en el informe de sus asesores legales que expresa una probabilidad del 70% de que la justicia confirme la multa de la Resolución N° 126/2021 del B.C.R.A en relación con el Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14, que se menciona en las Notas X.E y XII a los estados financieros adjuntos. Sin perjuicio de lo cual enfatizan: a) Aspectos relativos a discrepancias entre el marco contable aplicado según el BCRA y las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes, producto de exclusiones transitorias efectuadas por el regulador (Notas 1.4. y 1.5.), b) que a la fecha de los presentes estados financieros, tal como se menciona en la nota X.C., el BCRA no se ha expedido ante la solicitud presentada por la Entidad respecto a la última reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento y c) la incertidumbre en cuanto a los efectos que pudieran derivarse de las diversas cuestiones exteriorizadas por la entidad en su nota X.E a los estados financieros adjuntos.

Del mismo surge que para su revisión se han aplicado de acuerdo con normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos

por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Comunicación CONAU-1 para revisiones de estados financieros, cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados financieros de la Entidad.

3. ACLARACIONES

La Entidad ha preparado los presentes estados financieros aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A. que se basa en las normas internacionales de información financiera (NIIF), tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la excepción del punto 5.5. "Deterioro del Valor" de la NIIF 9 de Instrumentos Financieros, que en forma transitoria fue excluida por el BCRA en el marco contable aplicable a las entidades financieras.

4. INFORME

Como consecuencia del examen realizado, considerando las consecuencias de la situación descripta en el segundo párrafo del apartado 2, y sujeto al efecto que sobre los estados financieros podrían tener los eventuales ajustes, si los hubiere, podemos informar que los referidos estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Salta, 16 de junio de 2022

COMISIÓN FISCALIZADORA

Dr. RICARDO DANIEL LOUTAYF
PRESIDENTE



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 8219/2022 - SEDE CENTRAL

ESTADOS CONTABLES ANUALES

Comitente

BANCO MASVENTAS S.A.

CUIT Comitente 30-54061826-3

Profesional GIACHELLO GERALDINE ADRIANA

CUIT 27-24112722-8

N° Matrícula

104414

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 8.219/2022 adjunta, perteneciente a BANCO MASVENTAS S.A. referida a ESTADOS CONTABLES ANUALES y declara que consta en sus registros que GIACHELLO GERALDINE ADRIANA se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 4.414 Folio 361 Tomo VII. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)
431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar
Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

**PALACIOS
Fernando
Andres**

Firmado digitalmente
por PALACIOS
Fernando Andres
Fecha: 2022.07.21
16:24:25 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital

